



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL
VILLAHERMOSA, TABASCO
ACTA: 36/EXT URG/21-05-2021

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo la una de la mañana con doce minutos (01:12) del día viernes veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021), instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presente de forma virtual:-----

La Consejera Presidente, Maday Merino Damian: Buenos días señoras y señores Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos y a todos los que nos siguen por la transmisión de la sesión por internet, siendo la una de la mañana con doce minutos del día viernes veintiuno de mayo de dos mil veintiuno se da inicio a la presente sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana misma que se realiza de forma virtual, la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidente de este Órgano Colegiado, mediante convocatoria emitida el veinte de mayo del año dos mil veintiuno de conformidad con las atribuciones que me confiere la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, en concordancia con el Reglamento de Sesiones de este Consejo Estatal y el acuerdo CE/2020/011 emitido por el Órgano Colegiado con motivo de la pandemia, por lo que, cumpliendo con lo establecido por el artículo 117 numeral 2 fracción II de la Ley Electoral y de Partido Políticos del Estado de Tabasco solicito al señor Secretario del Consejo nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión. -

El Secretario del Consejo, Maestro Armando Antonio Rodríguez Córdova: Como indique Consejera Presidente; muy buenos días señoras y señores Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente: -----

- 1.- **Lista de asistencia;** -----
- 2.- **Declaración de quórum;** -----
- 3.- **Aprobación del orden del día** -----
- 4.- **Presentación del proyecto y aprobación en su caso del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se instruye la reimpresión de las boletas electorales para la elección de presidencias municipales y regidurías que corresponden a los distritos electorales 02, 04, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 15 17, 20 y 21 que se utilizarán en la Jornada Electoral del seis de junio, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; y --**
- 5.- **Clausura** -----

La Consejera Presidente: Sírvase Pasar lista de asistencia, y declarar quórum en su caso señor Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, procedo a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz al escuchar sus nombres Maday Merino Damian Consejera Presidente

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Presente

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Presente -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Presente -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 36/EXT URG/21-05-2021

El Secretario del Consejo: El Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo tiene problemas de conexión, esperemos que en breve los pueda solucionar -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente -----

El Secretario del Consejo: El de la voz en su calidad de Secretario del Consejo, Presente; por las representaciones de los Partidos Políticos por el Partido Acción Nacional Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Licenciado Erik, lo vemos conectado en la presente sesión, sí se encuentra con nosotros.-----

Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Revolucionario Institucional Licenciada Yadira Pantoja Pérez.-----

Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Por el Partido de la Revolución Democrática Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales.-----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente, buenos días.-----

El Secretario del Consejo: Buen día señor representante. Por el Partido del Trabajo Maestro Joaquín Peregrino Gómez.-----

Maestro Carlos Joaquín Peregrino Gómez, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Verde Ecologista de México Licenciado Diego Enrique de la O Cetina.-----

Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente -----

El Secretario del Consejo: Por Movimiento Ciudadano aún no tenemos conexión de algunos de sus representantes. Por Morena se encuentra con nosotros Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres -----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Encuentro Solidario Licenciada Irma Vázquez Hidalgo.-----

Licenciada Irma Vázquez Hidalgo, Consejera Representante Suplente del Partido Encuentro Solidario: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Redes Sociales Progresistas, Licenciado Mario Alberto Alejo García:-----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Buenos días, presente-----

El Secretario del Consejo: Buenos días Licenciado. Por el Partido Fuerza por México Licenciado Ovidio Lázaro Hernández.-----

Licenciado Ovidio Lázaro Hernández, Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente para efectos de esta sesión de Consejo contamos con la asistencia de seis Consejeras y Consejeros Electorales, nueve Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos y el de la voz, resultando dieciséis integrantes de este Consejo, por lo que existen de quórum para su realización.-----

La Consejera Presidente: El siguiente punto señor Secretario.-----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 36/EXT URG/21-05-2021

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el **tercer** punto del orden del día, es el relativo a la aprobación del orden del día. -----

La Consejera Presidente: Someta a votación la aprobación del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor ----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente el orden del día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario. El siguiente punto Señor Secretario por favor. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el **cuarto** punto del orden del día, es el relativo a la **Presentación del proyecto y aprobación en su caso del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se instruye la reimpresión de las boletas electorales para la elección de presidencias municipales y regidurías que corresponden a los distritos electorales 02, 04, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 15 17, 20 y 21 que se utilizarán en la Jornada Electoral del seis de junio, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.** -----

La Consejera Presidente: Señor Secretario someta a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado, que les fue previamente circulados junto con la convocatoria y el orden del día, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor ----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Disculpe Secretario, disculpe, tengo una duda en cuanto a su lectura, dijo ¿Lectura y aprobación del proyecto?-----



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 36/EXT URG/21-05-2021

El Secretario del Consejo: No, no, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, todavía lo estamos sometiendo a votación. -----

Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Okey, gracias, muy amable.-----

El Secretario del Consejo: De nada Consejera. Consejero Vladimir Hernández Venegas
Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----
Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado, que les fue previamente circulado junto con la convocatoria y el orden del día es aprobado por **unanimidad**.-----

La Consejera Presidente: En términos del artículo 23, numeral 3, del Reglamento de Sesiones ¿Si alguien va hacer uso en esta primera ronda de oradores para que pueda abrirse? Maestra Irma, Licenciado Carlos, Licenciada Yadira, Licenciado Jesús, Licenciado Mario, quién más, en esta primera ronda la Licenciada Irma, el Maestro Juan También, ok. -----

Licenciada Irma Vázquez Hidalgo, Consejera Representante Suplente del Partido Encuentro Solidario: Buen día a todos, en lo que corresponde a este punto, si me gustaría saber cuál será el costo de la impresión por las boletas y quien va ser responsable por este daño que se ocasiona al Instituto Estatal Electoral y también es importante que se dé a conocer al Instituto Nacional Electoral al INE, es cuanto. -----

El Secretario del Consejo: Si me permite Consejera Presidente, el proyecto de acuerdo en los puntos de acuerdo propiamente sí se establece que se de vista al Instituto Nacional Electoral, en cuanto a su primera pregunta, primero y segunda pregunta el propio proyecto establece de igual forma que se lleven a cabo las investigaciones correspondientes, de ahí derivará lo procedente. -----

La Consejera Presidente: Licenciado Carlos Castellanos en uso de la voz. -----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Buenos días presidenta, gracias por concedernos la oportunidad de hablar; quiero formular tres preguntas, la primera la acaba de hacer la compañera ¿Cuál es el costo de la reimpresión de estas nuevas boletas? Ese es la primera pregunta que yo les haría muy respetuosamente, la segunda hoy por la mañana habíamos quedado en el entendido de que se nos iba a informar de manera preliminar ¿Quiénes eran responsables de esta falla? Ese sería la segunda pregunta y la tercera pregunta es, si bien es cierto en el acuerdo hablan acerca del tema de que se va a iniciar una diligencia, también veo que tratan de exonerar con anticipación a los que ya sabemos que son responsables, entonces me gustaría que me pudieran contestar estas tres interrogantes que estoy haciendo muy puntualmente, porque como ya acotaba la oradora que me antecedió, no solo se trata de una afectación a los recursos del IEPC, sino del erario público, de recursos públicos es de lo que estamos hablando y en lo cual se debe de dar la mayor certeza para que la gente es la que paga los impuestos y provee para que funcione los órganos electorales, pues, tengan la certeza de que realmente se están administrando los recursos correctamente y ya de entrada tener que erogar de nuevo por la reimpresión de las boletas, pues obviamente si se requiere una respuesta muy puntual, ese es mi intervención, gracias. -----

El Secretario del Consejo: Si me permite Consejera Presidente, en cuanto a, iniciaría con la primera de sus preguntas, costos de reimpresión es algo que todavía no nos los proporcionaron, pero en cuanto tengamos el dato puntualmente lo daremos a conocer desde luego que sí, en cuanto a los responsables respondería muy respetuosamente de igual forma con base en lo que el proyecto propone y derivado de las diligencias que se lleven a cabo, pues se llevará a cabo o se llegará a los probables responsables, bueno



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 36/EXT URG/21-05-2021

de igual forma señor representante la tercer pregunta con mucho respeto no la alcance a escuchar, si fuera tan amable de compartirla nuevamente. -----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Me dio respuesta ya la segunda en la versión que están manejando, insisto, hoy por la mañana se quedó de que se nos iba a informar de manera preliminar cual había sido la cronología de los hechos que llevaron a esta falla, en la segunda intervención voy a dar mi posicionamiento en relación al acuerdo, pero yo quisiera antes de esto que me contestaran sobre estas preguntas, porque de la lectura simple y llana del acuerdo da a entender de que la falla es de Talleres Gráficos de la Nación, yo así lo veo, no sé si el resto de los representantes y los consejeros, pero yo creo que aquí desde el inicio hay que puntualizar el origen de esto, porque da a entender que se empezó a hacer la revisión del material y ahí se encuentra el hallazgo, pero no se va a qué fue lo que originó, es decir, antes en materia penal que se aplica también en materia electoral administrativa, debe de haber un origen, la razón que causa esta reimpresión, no la veo en el acuerdo, por eso pregunto antes de continuar con el desarrollo de los planteamientos que traemos aquí, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: El Licenciado Jesús en uso de la voz, Jesús Antonio Guzmán.

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Gracias Maestra, buenos días a todos, pues ya algunos, los dos compañeros representantes que me antecedieron en el uso de la palabra, pues, ya precisaron algunas de las preguntas que ésta representación partidista también trae, pero bueno yo sumaría las siguientes ¿Cuándo estarán ya impresas las boletas? Y reiteraría sobre la pregunta que acaba de hacer el compañero Carlos, yo creo que en la mañana hubo un compromiso por parte de este Consejo Estatal de dar a conocer de manera preliminar a los responsables, incluso se dijo que había la manera de saber esta información, que se investigaría a la brevedad y que tan luego se tuviera se estaría compartiendo con los integrantes de esta mesa, entonces, independientemente de que se de vista a la contraloría, yo creo que hay que cumplir con la palabra empeñada en la reunión de trabajo que se realizó hoy por la mañana y adicional a eso pediría también que no solo se de vista a la contraloría, sino también a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, por otro lado, quiero mencionar que hoy por la tarde aproximadamente a la una y media, por ahí, esta representación partidista mandó un mensaje de WhatsApp a un grupo en el que se encuentra la Consejera Presidenta y los Representantes de Partidos, hice mención de manera concreta del caso particular de Comalcalco, de que ya habían aparecido las boletas, en mi comentario, pues, pedí que se nos informara a la brevedad, ya han pasado doce horas, trece horas no sé cuántas ya es el día siguiente y hasta el día de hoy no se nos ha informado, hasta esta hora no se nos ha informado absolutamente nada y esto lo único que nos está diciendo es que, hay opacidad en este proceso electoral, hay una resistencia total y frontal a que se nos esté informando de cómo vamos, que está pasando, como está pasando y sí se nos informa, pero ya cuando ya no hay a donde hacerse cuando la información está al borde del colapso, cuando ya no se puede contener más, entonces yo creo que eso no abona en nada a la transparencia, no es un proceso electoral nada transparente, recuerden que los Partido Políticos somos garantes del proceso electoral, somos vigilantes, somos integrantes de esta mesa por algo nos llamamos Consejeros Representantes de Partidos, porque también formamos partes de este Consejo Estatal, lo he dicho, lo he reiterado en muchas ocasiones y lo sigo sosteniendo, por lo tanto, si somos parte de esta mesa, porque hay resistencia a que se nos esté informando oportunamente, porque se deja todo para el final, ya para cuando no se puede contener la información, cuando están a punto del colapso es cuando nos dan todo lo que ustedes conocieron previamente, insisto no nos sentimos incluido, somos parte del Consejo solamente en teoría, en palabras, porque



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 36/EXT URG/21-05-2021

no se nos incluye, no se nos escucha, simple y sencillamente se nos informa ya al final cuando ya no pueden ustedes seguir conteniendo la información, entonces, pediría un poco más de prudencia en este tema, insisto, no me cansaré de decirlo somos integrantes de esta mesa, de verdad que se tome en cuenta; por otro lado, en el considerando diecisiete de este acuerdo veo que se justifica y se dice que se va a cumplir con los plazos, pero en los siguientes párrafos justifican que estamos ante una causa extraordinaria y dicen que no se va a cumplir con los plazos, entonces, yo preguntaría se va a cumplir o no se va a cumplir, porque en el acuerdo se contradicen; creo que es un tema no menor, es un tema de la gravedad lo suficiente como para hacer un respetuoso llamado muy enérgico llamado a este Consejo Estatal, es el cuarenta y tres por ciento del total de las boletas que se estarían afectando son seis municipios, son catorce distritos, es casi la mitad de los votos de los electores los que está en riesgo, es un tema que no se debe minimizar, porque hasta ahorita nosotros como partido, lo único que sentimos es que este Consejo Estatal viene minimizando todos los temas, viene aconteciendo error, tras error y yo creo que ya ha quedado de manifiesto y ha quedado debidamente documentado en las grabaciones de las videoconferencias que se han tenido, no es el primer error y en todos los errores que se han venido dando se ha echado la culpa a terceros, recordemos que en este tema de las boletas es el tercer error, en el primero se culpó a Talleres Gráficos, en el segundo también y en el tercero seguramente también así se está haciendo, pero bueno quiero retomar el segundo el de Comalcalco, se culpó a Talleres Gráficos y supuestamente hoy durante el día se iba hacer la represión, se iban a trasladar a Villahermosa, se iban a trasladar a Comalcalco, pero resulta que Talleres Gráficos nunca cometió la omisión de la que se le acusó, evidentemente todo mundo le hecho culpa a Talleres Gráficos, porque no podía defenderse, no tiene a nadie en esta mesa para defenderse y por lo tanto no pudieron decir si efectivamente eran ellos o no los responsables, pero hoy estamos viendo que Talleres Gráficos nunca fue el responsables, realmente fue el instituto electoral, porque casualmente las boletas de Comalcalco, mil boletas no estaban y cuando estaban haciendo el agrupamiento mágicamente aparecieron, pues, yo creo que esto ya por sí solo, esto por si solo de verdad ya genera incertidumbre en el proceso electoral, ya no hay confianza en este proceso, no sé si se está haciendo con intención o se está haciendo, si es error humano no lo sé, pero bueno al final del día a lo que nos va llevar esto es a que finalmente vamos a estar en un proceso lo suficiente debilitado como para que una causal de nulidad nos afecte gravemente y nos tumba la elección, pero bueno, ahí lo dejo sobre la mesa y ojalá que este Consejo Estatal reflexione sobre la magnitud del tema y de verdad creo que es necesario y creo que es lo correcto que quienes estuvieron al frente de este y no hicieron las cosas bien, pues que renuncien independientemente de la investigación que se dé, los resultados que esta investigación arroje, yo creo que lo correcto es que estas personas por congruencia, porque cuando asumieron el cargo protestaron cumplir con la constitución, yo creo que por congruencia estas personas deben de renunciar y ya varios compañeros hicieron alusión directa a personas, a nombres, lo reitero por si queda duda el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo principal responsable por ser el presidente de la Comisión de Organización Electoral y la Licenciada Blanca Eni Moreno por ser la titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, insisto es un temam no menor, creo que esto alcanza para que estas persona por congruencia presenten su renuncia, independientemente de lo que arroje la investigación, independientemente de lo que se resuelva seguramente en el procedimiento en materia administrativa e independientemente de las sanciones que posteriormente tengan, sería todo de mi parte en esta primera intervención, gracias. -----

La Consejera Presidente: Licenciada Yadira Pantoja en uso de la voz. -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 36/EXT URG/21-05-2021

Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Buenos días presidenta, saludo a todo el Consejo gracias por permitirme el uso de la voz, espero que se esté grabando esta sesión, porque por la hora, ya no sé si se está grabando o no, no veo en mi teléfono que diga grabando, pero espero que si se esté grabando. Mi intervención es la siguiente, el proyecto que nos circularon tiene bastantes inconsistencias, la observación que yo hago en el es que específicamente no dice claramente de quien es, me escuchan, bueno me escuchan. ---

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Si, si se escucha Consejera Representante.-----

Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Es que veo que se extrañan, por eso pregunto.-----

La Consejera Presidente: Ahí si la escucho, si, si, disculpa.-----

Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Bueno comentaba que espero que se esté grabando la intervención, porque por la hora desconozco si se está grabado esta sesión.-----

La Consejera Presidente: Sí, sí.-----

Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Okey; mi comentario va dirigido a las observaciones del proyecto, en los antecedentes no se menciona del oficio que se nos giró con el número SE/1729/2021 donde nos hacen mención que el siete de mayo se dará inicio la producción de boletas y la impresión será del once al trece de mayo y el trece de mayo serán trasladada, en los antecedentes de este proyecto no se menciona, se van directo a la fecha del dieciocho de mayo que fue el día en que entregaron, también manejan dos figuras ahí, manejan la Coordinación de Organización que nunca la había yo escuchado y en la página dieciocho que es donde resuelven manejan la Dirección de Organización que es la que es encargada de vigilar las impresiones de las boletas, pero en el proyecto con negritas mencionan que es la Coordinación de Organización, tampoco mencionan que protocolo va ser la distribución inmediata, ni mucho menos cuando van a llegar estas boletas y tampoco menciona a la comisión de Organización y Cívica, entonces, considero que ese proyecto debe de modificarse, porque no tiene la motivación ni mucho menos la fundamentación y que decir de la razón del porque se están reimprimiendo las boletas y daré mi posicionamiento en la segunda intervención, es cuanto.-----

La Consejera Presidente: El Licenciado Mario Alejo en uso de la voz.-----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Buenos días, muchas gracias presidenta, con el permiso de mis compañeros representantes de partidos políticos, con el permiso de los consejeros electorales, más que nada voy a hacer unas consideraciones respetuosas; en primer lugar considero que no han contestado el número de o cuánto va salir el costo, cuánto es el costo de las boletas electorales, pero lejos de aquello tampoco han dicho cuándo van a estar las boletas electorales, una impresa y otra en el estado y cuando se va a distribuir en los Consejos Distritales correspondientes, aquí le estamos escribiendo una carta a los reyes magos, o en su caso haciendo un llamado a misa...anterior gobernantes, porque de una u otra forma estamos haciendo una lista de buenos deseos, en el sentido de que están diciendo de que se va hacer una cuestión ahí relativa a que se va a recoger las boletas electorales, se va a inutilizar, ustedes llaman cancelar no sé a qué le llaman cancelar yo creo que el término correcto es inutilizar las boletas electorales y ahí también hablan de unas cuestiones de contenedores, no sé a qué contenedores se refieren ustedes, creo que ustedes nada más lo conocen, pero lejos de ellos y tampoco nos quieren ver la cara en el aspecto y lo digo de manera muy respetuosa sin el ánimo de mofarme o ser sarcástico de que ustedes ya están diciendo, si me dicen que mañana va estar la boleta electoral, pues, entonces me quieren decir que ya pactaron



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

ACTA: 36/EXT URG/21-05-2021

un precio, ya pactaron un contrato en donde está estipulado cuánto se va a gastar, es inconcebible para mí que no puedan decir cuánto se va a gastar, esa es otra cuestión y sobre todo en ese contrato también se deben de establecer los plazos de entrega y obviamente lo que vaya, o como se va a trasladar, en el acuerdo no dice nada, ni si quiera hablan de que van a dar vista a la Guardia Nacional, al Ejército o a la Policía Estatal, por decirlo así ya en un caso absurdo o reducción absurdo, aquí quedamos, bueno en reunión previa de las siete de la mañana hasta casi las diez de la noche, de la mañana, perdón, quedamos de que iba a haber un reporte de que quien firmó el domi respecto a cómo se confeccionó la boleta electoral y que nos iban a decir quién es el responsable y ahora resulta que el acuerdo no aborda nada de eso, por eso le reitero no nos quieran ver la cara o al menos no le quiera ver la cara al representante de RSP, porque por lógica jurídica antes que empezará esto pactamos o quedamos de acuerdo de que nos iban a dar la información correspondiente de quien era responsable y sobre todo que de acuerdo a una llamada con Talleres Gráficos nos iban a decir cuando se iba a llevar a cabo la impresión de la boleta y la disposición de la boleta aquí en el estado, ahora bien, en cuanto al acuerdo yo considero como le había dicho hace unos momentos ponen palabras que solamente ustedes conocen, hablan igual del 168 del Reglamento de Elecciones que establece la cuestión de que los Consejos Distritales tienen la facultad de abrir la bodega electoral y manejar la documentación que ahí se deposita, sin embargo, habíamos quedado en reunión de trabajo que las boletas se iban a requerir y se iban a trasladar a una sede y también se dijo a qué sede y ahora me salen que primero se va resguardar ahí en el Consejo Distrital, quien sabe de qué temporalidad a que temporalidad y posteriormente ya después, el Consejo tendrá que sesionar otra vez para habilitar un área correspondiente, porque pues, realmente cuando a mí me dijeron que iba ser en periférico, pues, nada más dije el elefante blanco, no decir pues, de manera sarcástica, porque sabemos que esa sede no está habilitada para esos fines, por eso si considero que es necesario robustecer esa parte y sobre todo aquí en el considerando dieciocho, como me van a decir que van a suspender la cuestión de enfajillado cuando obviamente tienen que seguir o tienen que continuar con la sesión para ir resguardando o inhabilitando o cancelando como dicen ustedes o inutilizando las boletas electorales que tienen la inconsistencia que le llaman ustedes, que no es una inconsistencia, es un error de no se sabe, Talleres Gráficos o ustedes, pero al final del día quienes fueron para allá tienen una culpa y sobre todo pues, ahí tengo la fotografía donde están revisando meticulosamente con lupa, las medidas de seguridad de las boletas y no puedo creer que no se hayan fijado de que había errores en las cuestiones de Centro, Comalcalco y Macuspana, también, no me vayan a decir que algunos que nada más fueron y revisaron las boletas de diputados, porque sería una cuestión ilógica y una cuestión de burla, la verdad que con mucha pena hago esta participación y sobre todo también me da risa la parte que dice que el área de administración va a dotar de recursos humanos a los Consejo de recursos humanos y recursos económicos a los Consejos Distritales para realizar esta actividades, cuando la realidad en los Consejos Distritales es que le perrean hasta la comida y hasta las mesas donde se llevan a cabo en este momento el enfajillado, al final del día creo que también tienen que recomponer esa falta administrativa y pues obviamente cuadrar todo lo que dice este proyecto, porque de alguna u otra forma también me causa gracia la parte que señalan que hay una, que van a hacer, que van a comisionar a personal del Servicio Profesional yo no dudo del personal del Servicio Profesional, ellos si saben cuidar su trabajo, sin embargo, conforme al artículo 113 de la Ley Electoral ustedes tienen que hacer una comisión, de perdida, temporal para efectos de revisar esos trabajos que se van a hacer, porque no se va permitir de nueva cuenta, al menos RSP no va permitir de nueva cuenta que haya un error de esta magnitud y pues obviamente con una comisión, pues yo considero que tendrán mayor control en la cual



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 36/EXT URG/21-05-2021

deberá presidir uno de los Consejeros Electorales que no obviamente que no sean los que fueron y se quedaron allá que al final del día no se sabe a qué fueron, porque, pues, tuvimos el resultado que es el que estamos discutiendo a esta hora de la mañana, y más que nada pues, delimitar la parte de que no es suficiente solamente dar aviso a la contraloría electoral como me dice el punto de acuerdo cuarto, porque al final del día hay más autoridades que bien se señala que el INE, también está la fiscalía especializada para la atención de los delitos electorales y pues obviamente aquí hay una, quieras o no por omisión ustedes mismos incurrieron en una responsabilidad, de manera penal y de manera administrativa la cual en su momento también los partidos políticos, como le dije en un principio en mesa de trabajo vamos a hacer valer lo que nuestro derecho corresponda, por este tipo de situaciones diecinueve horas después de que platicamos lo que hicimos en la reunión de trabajo me vienen a sacar un acuerdo que no cumple ni si quiera lo que habíamos platicado en la manera de cómo se iba a recoger, cuál iba a ser el traslado, donde se iban a depositar las boletas electorales y ahora resulta que según lo que yo leo en este acuerdo, será una cuestión de redacción no sé, pero lo que leo en este acuerdo es que las boletas se van a quedar ahí, si lo que menos queremos es que se queden en el mismo Consejo Distrital o al menos RSP no quiere que se quede en el mismo Consejo Distrital para efectos de que no, de que no se mal interpreten las cosas y dar mayor certeza a lo que hoy nos ocupa, obviamente tampoco le veo motivo para que se haga una reunión de trabajo, sino que sea una sesión especial para efectos de hacer los trabajos realizado con la cancelación de boletas electorales, porque una reunión de trabajo no le puedes imponer la parte de que debe ser ininterrumpida, sino debe ser una sesión ininterrumpida y pues, obviamente también dotando los Consejos Distritales de los insumos que les corresponde, pues, obviamente también hay que ver las condiciones en este caso las cuestiones de las bodegas electorales y pues, a ver si entran ahí las boletas que correspondan y sobre todo pues, de alguna u otra forma por el momento yo considero que en los Consejos Distritales donde se va intentar resguardar las boletas electorales, a pesar de que esta el Policía Estatal, pues debe de quedar de manera permanente una persona del Ejército de la Guardia Nacional, pero también lejos de eso una vez que se concluya el trabajo sacarlas de ahí de manera inmediata y ahí si llevar a la sede que este acuerdo no un acuerdo subsecuente, debe tener en consideración, porque aquí en este acuerdo es donde se debe habilitar la sede donde se van a llevar las boletas electorales, yo creo que si falta materia en este acuerdo y pues obviamente en mi segunda intervención dirá otro comentario sobre la parte de los considerandos diecisiete, dieciocho y diecinueve de este acuerdo, que para mi gusto es impugnabile a cualquier momento. Es cuanto. -----

La Consejera Presidente: Consejero Juan Correa en el uso de la voz, Consejero Juan. **Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Perdón, Consejera Presidente muy buenos días todas y a todos, gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz, yo me voy a referir a tres cuestiones específicas que de las cuales dos son de forma y es en la página número veinte del acuerdo que dos veces se pone bajo el proceso mencionado, entonces, quitar digamos, porque dice después, bajo el procedimiento ya mencionado, entonces quitar bajo el proceso mencionado, para que quede y cancelarlas bajo el procedimiento ya mencionado para su posterior resguardo en la bodega electoral y la otra es en la página número veintiuno último párrafo que se refiere donde dice y posterior destrucción al edificio sede del Consejo Estatal ubicado en la Avenida Periférico Carlos Pellicer Cámara, pero, pues el edificio sede, donde nosotros sesionamos es en Castillo, entonces, quitarle lo de sede no es ahí donde la sede del Consejo Estatal y la otra parte tiene que ver incluso con algunas de las intervenciones de los representantes de los partidos políticos y se refiere al punto cuarto del acuerdo donde se menciona la intervención de la contraloría, a mí me parece que el segundo párrafo, pues, me está



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 36/EXT URG/21-05-2021

indicando ya la contraloría que es lo que debe hacer y yo creo que se le debe de dejar que realice las investigaciones que considere pertinente realizar, así que, yo creo que ese segundo párrafo se debe de eliminar y con el párrafo que tiene nada más o sea en el primer párrafo, a mí me parece que eso es suficiente, gracias. -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Una moción al orador. -----

La Consejera Presidente: ¿Aceptas la moción Maestro Juan? -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Sí, claro. -----

La Consejera Presidente: Adelante. -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Muchas gracias Presidenta, muchas gracias Maestro Juan Correa, entonces usted no considera necesario a que se le aporten prueba a la contraloría respecto a que mandar copia certificada del acuerdo, así como la relación de las personas que acudieron a la Ciudad de México, con la finalidad de asistir a las instalaciones de la empresa Talleres Gráficos de México y tampoco es válido mandar las actas circunstanciadas que se llevaron a cabo y el domi que se debió de haber mostrado a nosotros. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Bueno yo no he dicho eso representante, o sea, yo lo que estoy diciendo que se deje en plena libertad a la contraloría para que realice las investigaciones y se llegue a la información que considere pertinente, eso es lo que estoy diciendo, porque me parecería que con ese párrafo se le estaría reduciendo exclusivamente nada más a eso, a que se abocara la propia contraloría y creo que por eso fue el comentario, digo, al respecto también del representante del Partido de la Revolución Democrática, entonces justamente por eso es que yo estoy proponiendo que se elimine ese párrafo. -----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Moción al orador. -----

La Consejera Presidente: ¿Aceptas la moción, por parte de Morena? -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Sí, claro, claro. -----

La Consejera Presidente: Adelante. -----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Gracias Maestra, gracias Consejero Juan y para preguntarle en la mañana si usted recuerda en la reunión de trabajo se habló de que de manera preliminar se iba a dar a conocer que quienes eran los responsables de estas inconsistencias, de estas irregularidades o como se le quiera denominar, está usted consciente de ese acuerdo que se hizo aquí con los consejeros, ese pacto que se hizo de que con independencia de las investigaciones oficiales se nos daría a conocer de manera preliminar quienes eran los responsables, preguntarle ¿Si estaba usted consciente de eso y si lo recuerda? Gracias. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Pues, mire yo me estoy refiriendo a un punto en específico del acuerdo, donde se menciona a la contraloría y lo que estoy proponiendo es justamente que se elimine ese párrafo, no me estoy refiriendo a otra cosa, a la pregunta que usted me hace que es corresponde a un ámbito mayor que a lo que yo estoy señalando. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz el Licenciado Erik del Partido Acción Nacional. -----

Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias Maestra, pues antes que nada decir que me causa demasiada extrañeza, demasiado ruido que nos hayan convocado a una sesión a la una de la mañana cuando la decisión de que se reimprimieran las boletas se tomó desde las nueve de la mañana hace casi más de veinte horas, entonces son veinte horas



"Tu participación, es nuestro compromiso"

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

ACTA: 36/EXT URG/21-05-2021

para elaborar un acuerdo muy escueto en sus puntos antecedentes, ni siquiera menciona las causas por las que se originó este error, solo dicen que lo advirtieron, más no dice nada más y tampoco mencionan cuales son las personas responsables, dicen por ahí en política nada ocurre por casualidad estas inconsistencias se han presentado durante la emisión y traslado y distribución de las boletas electorales, han violentado este proceso electoral y han dañado flagrantemente la certeza que debe regir en las elecciones, pero en general han dañado todos los principios rectores de la materia imparcialidad, legalidad y objetividad, para empezar como ya lo han mencionado nos pospusieron dos veces la fecha señalada para el traslado de la documentación electoral desde la ciudad de México, inicialmente informaron que sería el trece de mayo, luego sin más explicaciones nos dijeron que hasta el quince y luego por un supuesto retraso por cuestiones técnicas hasta el dieciocho de mayo llegaron a las seis de la tarde a Tabasco y pues en todas las ocasiones nosotros fuimos tolerante, fuimos comprensibles, sin saber que quizá pues, estábamos consintiendo la ineficiencia, el diecinueve por la noche además de eso se nos informa que había un faltante de mil boletas en la elección de diputados locales en el distrito 13 y que se mandaron a imprimir en ese momento y resulta que ayer veinte de mayo a medio mágicamente apareció en la caja veinte de veintisiete en ese distrito 13, por lo que ahora, si es que se imprimieron como se había acordado hay duplicidad de folios y boletas sobrantes en la misma elección y ahí viene lo más grave que es a juicio de este instituto político de una gravedad magnífica es la impresión errónea de setecientos sesenta y un mil quinientos ochenta y nueve boletas de la elección de presidentes municipales en los distritos donde se realiza cómputo parcial municipal, vimos a lo largo del día, por ahí nos llegó alguna noticia de que se estaba tratando de manejar por parte de este instituto como una inconsistencia, como una inconsistencia menor trataron de no darle la gravedad, no es una inconsistencia menor como se ha querido ver por parte de este Consejo Estatal, es por su gravedad, es una irregularidad, irregularísima que incide directamente en el fondo de la elección y puede ser causal de nulidad de más de un ayuntamiento, pues... el artículo 216 numeral 2 fracción I de la Ley Electoral Local y lo mandatado por el reglamento de elecciones en cuanto al contenido de las boletas electorales, no consideramos que sea producto de un error humano, como también nos están tratando de manejar, ni tampoco culpa de talleres Gráficos de México, esto es una situación en la totalidad de los distritos donde se efectuaron los cómputos parciales municipales, en todo el estado, por lo que podemos deducir casi con total seguridad que fue una decisión consensuada entre quienes son responsables del diseño y verificación de la documentación electoral con desconocimiento de causa quizá o quien sabe, realmente no nos sorprende la situación, Acción Nacional desde que se aprobó esa absurda reforma que eliminó los Consejos Municipales en aras de una supuesta austeridad que no se ve por ningún lado, ha venido exponiendo los posibles escenarios que causarían... de los consejos distritales para asumir las elecciones municipales, incluso promovimos acción de inconstitucionalidad pero lamentablemente el órgano jurisdiccional federal no tuvo la visión para prever el desastre que representaba, sabíamos que esta elección iba estar complicada y que seguramente habría un sin número de impugnaciones y de nulidades y pues ahora mismo estamos viendo una irregularidad la supuesta austeridad de la mal llamada transformación representa un riesgo ahora también en los derechos políticos electorales de los ciudadanos y en la esencia misma de la democracia, nos está saliendo más caro el caldo que las albóndigas, con todo esto la certeza electoral de este proceso se ha perdido completamente y sea cual sea la solución que pretendan dar para subsanar la irregularidad ya no hay manera .de que será un juego limpio y se tienen que deslindar las responsabilidades y señalar ante los órganos correspondientes, no solo ante la Contraloría General de este instituto, como señala el acuerdo, sino ante la Contraloría General del Instituto Nacional Electoral



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 36/EXT URG/21-05-2021

y ante la Fiscalía Especializada en prevención de delitos electorales y el órgano que resulte competente a todas las personas que se encuentren implicados en esta grave falta, los integrantes de la Comisión y de la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica y ética encargados del diseño y verificación de las boletas electorales de acuerdo al artículo 121 fracciones IX y XII de la Ley Electoral Local y el pleno del Consejo Estatal responsable en última instancia, todos los consejeros, según el artículo 115 fracción XVI del mismo reglamento y 114 de la Ley General y pues, públicamente al Congreso del Estado por haber aprobado una reforma que ponía en riesgo la transmisión de los poderes públicos, se tiene que realizar una investigación exhaustiva en virtud de la trascendencia y gravedad de este asunto, dándosele vista al Instituto Nacional Electoral y que no solo se trate de buscar chivo expiatorios como vemos que se pretende hacer para no admitir la responsabilidad que las leyes electorales otorgan a los órganos centrales de este Instituto, así mismo el mecanismo que plantean de cancelación de las boletas con errores resulta deficiente continua poniendo en entre dicho la certeza electora, el hecho de que las boletas electorales erróneas sea custodiadas por los presidentes de los Consejos Distritales y permanezcan sin destruir hasta la conclusión del proceso electoral genera suspicacia, pues como ya dije anteriormente la confianza en el buen ejercicio de la función electoral por parte de este órgano local electoral, con todo lo que sucedido se encuentra demeritado, pues nos reservamos el derecho para promover el consecuencia y pues como decía Jesús Reyes Heróles en política frecuentemente la forma es fondo. Es cuanto. -----

La Consejera Presidente: Cumpliendo con el Reglamento, pregunto a ustedes si es necesario abrir una segunda ronda, el Licenciado Carlos, en esta segunda el Licenciado Joaquín, la Licenciada Yadira, el Licenciado Ovidio, Licenciado Jesús, Mario Alejo, la Maestra Rosselvy, Maestro Hernán. En uso de la voz el Licenciado Carlos Castellanos.

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Con su venia Presidenta, hoy por la mañana fuimos despertados con la noticia de que había un serio problema en las elecciones en Tabasco y ese serio problema tiene nombre y apellido de los responsables que omisos a su responsabilidad legal y constitucional están poniendo en riesgo la elección de las y los tabasqueños, que hemos depositado en los Órganos Electorales la confianza para conducir esta contienda, del análisis de este acuerdo que hoy tenemos a disposición, pareciera ser que de forma espontánea fue que sucedieron los hechos, sin tener origen, sin reconocer quienes son los responsables, da entender que de repente se encontró una piedra en el camino y eso es lo que está generando hoy lo que estamos discutiendo a estas horas de la mañana cuando deberíamos ya estar preocupados, ocupados en el cierre de las campañas, pero en todo el razonamiento de este acuerdo no encuentro ni razones lógicas ni jurídicas del porqué las boletas electorales deben de ser en este caso inhabilitadas o canceladas, porque no se reconoce realmente el valor de sufragio en cada una de las boletas, se es omiso este acuerdo al poder determinar por qué es importante que la boleta cumpla con las normas de seguridad, no se menciona en este acuerdo nada sobre ese aspecto, no se precisa tampoco de donde se deriva el error de la impresión, si fue consecuencia de un error humano, de un equipo, para nada, simplemente se trata de lavar las manos presentando un acuerdo que a todas luces es penoso, triste y vergonzoso para este Instituto político, no se precisa de donde deriva entonces los errores, simplemente se trata de deslindar a Talleres Gráficos de la Nación, como ya se ha precisado puntualmente por el resto de nuestros compañeros, ya van tres ocasiones en que se trata de responsabilizar a Talleres Gráficos y resulta que no es así, entonces esto ya nos genera mayor suspicacia y es inaceptable que a estas horas no se tengan resultado de una investigación previa a la cual se le hizo compromiso, y con esto dejen muy claro que no respetan la palabra empeñada, y en democracia y en política la



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 36/EXT URG/21-05-2021

palabra cuenta, y si no se respeta la palabra y si no se respetan los acuerdos, no tiene razón de ser este Instituto, porque se está pasando por encima de los acuerdos que ya habíamos pactados, y si prácticamente se exonera en esta hora de la madrugada a quienes con la pena cometieron este agravio al pueblo de Tabasco, es decir a los titulares de la comisión y Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, que hoy pretenden proteger y que agazapados en la impunidad, agazapados en la oscuridad no asumen su responsabilidad ética e histórica de renunciar, que se lo hemos estado pidiendo desde hoy en la mañana, pareciera ser que no tienen vergüenza, que no entienden los alcances lo que acaban de cometer, porque no solamente es un agravio al pueblo de Tabasco, sino es un agravio al erario público, el dinero de todos los contribuyentes que hoy se van a tener que volver a erogar, porque alguien no hizo su trabajo y todavía se atreven a estar en este Consejo y todavía se atreven a cuestionar por qué los Partidos Políticos estamos molestos con lo que acaban de hacer, porque simplemente están poniendo en riesgo la elección y dejen por cierto que hay causales de nulidad y cualquiera de los escenarios posibles a los cuales lleven hay causales de nulidad de esta elección, nuevamente y lo volvemos a reiterar ¿Qué espera Víctor Humberto Mejía Naranjo para presentar su renuncia? ¿Qué espera Blanca Eni Moreno Roa para presentar su renuncia? Que le gire orden de aprehensión la Fiscalía para la Atención de Delitos Electorales ¿Eso es lo que esperan? Porque no veo que en este momento reconozcan su error y admitan que se equivocaron y también respetuosamente para los Consejeros también, están cometiendo un grave error, un error histórico que va a poner entre dicho esta elección, ya la está poniendo entre dicho y en consecuencia yo espero que ustedes reflexionen de las decisiones que se están tomando, este acuerdo no está fundado ni motivado y en consecuencia, si no lo está, si no está bien tomado, está tomado nada más con alfileres, se va a caer y entonces habrá corresponsabilidad al momento que se deriva ante los tribunales de parte de ustedes, es cuánto. -----

La Consejera Presidente: Maestro Joaquín en uso de la voz. -----

Maestro Joaquín Peregrino Gómez, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: Buenos días, Maestra gracias por darme el uso de la voz, hay un dicho muy conocido por todos que dice: lo barato sale caro, me refiero a dos cosas, tanto al proyecto que se está presentando hoy de acuerdo como al trabajo realizado en el inicio de la impresión de las boletas electorales, a mí me llama poderosamente la atención que esté pasando esto en el Órgano Electoral que ya tiene tantos años de funcionar, no con los mismos actores digamos o Consejeros y que ya debe de tener una experiencia aprobada en esta materia pero vemos que no se ha avanzado nada, el trabajo no es lo suficientemente eficiente como para aplaudir al Órgano Electoral como en alguna vez se pudo reconocer, yo creo que se están dando muchas evasivas, evasivas en cuanto al costo de la impresión de las boletas electorales que se van a reimprimir, omisos en cuanto a reconocer a los responsables de este hecho, omisos también en cuanto a qué se hará con las boletas electorales, yo creo que tenemos que ser un poco más puntuales y no dar evasivas, si ya, creo que viajaron a la Ciudad de México para ver lo de la impresión de las boletas electorales y se iban a poner en comunicación con Talleres Gráficos para la impresión de las boletas, creo que lo primero que se pudo haber tratado ahí es el costo de la impresión de las boletas, no tiene nada de malo que lo digan, ahorita si es una sesión pública, la vez pasada era una reunión de trabajo donde yo dije, voy a decir algunas cosas aquí porque es interno, pero lo voy a decir, a los Consejeros y a la comitiva que fue para el inicio de los trabajos de las impresiones de las boletas, se les veía muy contentos y muy alegres, por eso dije que lo barato sale caro, porque lo que se debería haber abocado es y el personal que fue del Instituto también, a estar pendientes en la revisión de la impresión de las boletas electorales porque esto no había pasado nunca, desde el momento que se empezó a retrasar la salida de las boletas electorales de



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 36/EXT URG/21-05-2021

Talleres Gráficos de la Nación, en lo personal a mí me causó suspicacia porque eso no había pasado tampoco, siempre son puntuales en cuanto a eso, yo creo que no debemos de dar largas al asunto, debemos decir la verdad, el costo de la impresión de las boletas, los responsables y que se hará finalmente con las boletas que fueron mal impresas, nosotros como Partido del Trabajo más tarde o en las horas que avance el día vamos a dar un posicionamiento puntual sobre esto, para pedir una investigación exhaustiva de lo que pasó por este error, porque no es una inconsistencia esto es un error humano, entonces una investigación pero también si se pide la intervención de la Controlaría como ya se menciona en el acuerdo, se le deben de proporcionar todos los elementos de prueba y están todos los elementos de prueba, hay fijaciones fotográficas, hay videos, hay responsables que firmaron las cajas donde se entregaron las boletas electorales, hay responsables también que están en las bitácoras de los trabajos realizados por Talleres Gráficos de la Nación y debe haber un informe consolidado que presenta Talleres Gráficos de la Nación de la impresión de esas boletas electorales, no es algo menor, yo nomas quiero que se tenga un poquito de conciencia, de ver el daño que se está causando al proceso electoral, la imagen que estamos enviando nosotros como Consejo Electoral hacia los ciudadanos, se está totalmente ultrajando el principio de certeza y también de legalidad, entonces no es algo menor, es algo que se debe de resolver pero no con evasivas, sino que nos digamos la verdad tal como es, porque finalmente los responsables van a salir, y este trabajo barato no va acorde vaya, con lo que los tabasqueños merecemos, un trabajo de calidad, porque también nosotros como ciudadanos erogamos todos los gastos que este Instituto utiliza para todas sus actividades, entonces yo creo que aquí tenemos, la verdad que ver las cosas con bastante seriedad, no lo tratemos con liviandad sino con toda la seriedad que el caso requiere y afrontemos el problema que ya está en puerta, digamos la verdad y no tratemos esto como un asunto menor, no es un asunto menor, porque en tantos años de creada esta Institución Electoral no había pasado esto que está pasando ahorita y ya hay bastante experiencia, es cuanto. -----

La Consejera Presidente: Licenciada Yadira en uso de la voz. -----

Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Con su venia Presidenta, la verdad que me da mucha tristeza reconocer que nos intentan tomar el pelo, le voy a decir porqué, con todo respeto se lo digo, ayer, perdón no fue ayer, el diecinueve de mayo nos comentaron de las boletas faltantes del Distrito 13 de Comalcalco, que eran mil boletas, en esa reunión de trabajo hasta donde yo vi o hasta donde ustedes nos dijeron, el Licenciado Armando estaba marcando por teléfono a Talleres Gráficos para ir a buscar las boletas el día siguiente, hoy me dice el Licenciado Armando que como ya aparecieron las boletas no se reimprimieron, yo quiero saber a qué hora se enteraron ustedes como Instituto que esas boletas ya habían aparecido, porque nosotros como Representantes de Partido nos enteramos hasta después del mediodía y se suponía que ustedes ya habían ido a México a buscar las boletas, pues estaban allá haciendo ese trabajo, que por cierto quedó así, todo lo ocultan, todo lo tapan, posteriormente el día que ustedes fueron, me regreso al siete de mayo, a la producción de las boletas como bien dice el representante que me antecedió, fue una Comitiva de este Consejo lo que logré ver en la fotografía era la Presidenta, al Secretario Ejecutivo, al Maestro Mejía, al Consejero Juan Correa, a la Maestra María Elvia, a la Directora de Organización, como bien dicen todos estaban felices, quiero saber si nomas fueron a tomarse la foto, que se estaban trabajando con la vigilancia de las boletas, porque surge ahorita este problema que es un gran error que ustedes intentan minimizar, que es una inconsistencia, no, no es una inconsistencia, desafortunadamente vienen sucediendo hechos tras hechos y con todo respeto cuesta más trabajo creerles, creo que nos están pecando o quieren hacernos creer ingenuos,



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 36/EXT URG/21-05-2021

además, ante este Consejo ahorita en esta sesión se han hecho varias observaciones sobre este proyecto y no he visto hasta ahorita que se diga que se van a corregir o que se van a motivar o fundamentar o que va a quedar en claro, simple y sencillamente están ustedes escuchando todo lo que nosotros estamos diciendo y por lo que veo el proyecto se va a aprobar a como está, es cuánto.-----

La Consejera Presidente: Licenciado Jesús en uso de la voz. -----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena:

Gracias Maestra, buenas noches nuevamente; para reiterar las preguntas como bien dicen los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, lo único que estamos viendo en este Consejo Estatal son evasivas, y no nos están dando respuestas, solo están escuchando, al final de las rondas, evidentemente lo que pasará es conforme al reglamento someter a votación, seguramente va a ser votado por unanimidad y aquí no pasó nada, entonces de verdad hago un respetuoso llamado para que no se siga evadiendo las preguntas que las representaciones de los Partidos estamos haciendo, reitero las preguntas, costo de la reimpresión, si ustedes ya estuvieron en Talleres Gráficos de México, quiere decir que ya pactaron tanto la impresión como el costo, porque no creo que en Talleres les hayan dicho, sí se las imprimimos y ya pasando el proceso electoral les decimos cuánto cuesta, no creo que eso haya pasado, entonces ustedes ya tienen el costo, no lo quieren dar a conocer, lo están manteniendo en opacidad, no sabemos las razones, otra información que queremos saber, quienes son los responsables, en la reunión de la mañana hubo un compromiso, yo creo que hay que sostener la problema, otro dato que queremos saber, quien va a pagar las boletas, Talleres Gráficos de México porque fueron ellos los responsables o el Instituto Electoral porque efectivamente fueron los funcionarios de este Órgano Electoral quienes incurrieron en omisiones y en irregularidades, en la vigilancia de la tarea que tenían que cubrir, que hacer, y la siguiente pregunta creo súper importantísima y esta sí al menos si las otras me la siguen evadiendo, al menos esta sí que se me conteste, cuando estarán impresas las boletas, cuando sería el traslado, cuando saldrían de la Ciudad de México y cuando estarían llegando a Villahermosa y desde luego, preguntar si en esta ocasión si se nos va a permitir a los Partidos el hacer el acompañamientos desde la Ciudad de México hasta aquí, hasta la Ciudad de Villahermosa, por otro lado, el compañero representante del PAN hacía mención que esto es producto de la reforma aprobada por el Congreso del Estado que eliminó los Consejos Electorales Municipales, yo les diría, está de ejemplo claro el INE, el INE hace el escrutinio y cómputo, el cómputo distrital de la elección de Diputado Federal, Senador de la República y Presidente Municipal, los Distritos del INE son muchos más grandes que los Distritos locales, entonces si el INE tiene la capacidad para hacer este trabajo en tres tipos de elecciones, en territorios muchos más grandes, porque el Órgano Electoral no tendría la capacidad, entonces si el Órgano Electoral no tiene la capacidad no es un tema de la reforma, es un tema tal vez de ineficiencia, tal vez de falta de interés o a lo mejor hasta tal vez de interés para favorecer una nulidad, porque a lo mejor están pensando que determinado político, de determinado Partido Político va a ganar y no les conviene a los Consejeros Electorales y a lo mejor están hasta propiciando una causal de nulidad, no lo sé cuál sea el motivo, pero bueno, al final a lo que quiero llegar es, si el INE tiene la capacidad para hacerlo, porqué este Consejo Estatal no la tendría, si no pueden pues simple y sencillamente por qué no le piden al INE que organice las elecciones, porque la facultad está en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, es una facultad que deriva de la reforma del año dos mil catorce, por lo tanto se puede pedir al INE que se organice las elecciones cuando no se tiene la capacidad en recursos humanos, en recursos materiales y en todo tipo de recursos, que yo creo que es lo que finalmente se va a concluir de lo que pasó, que el Instituto no tiene la capacidad, porque es lo que nos está demostrando,



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 36/EXT URG/21-05-2021

por otro lado no entiendo la molestia, porque sentí que fue una molestia del Consejero Juan Correa el que yo le haya preguntado sobre el acuerdo pactado por la mañana, se fue con una evasiva diciendo que él no estaba hablando de eso, fue una simple pregunta que no entiendo por qué no la pudo haber respondido, ojalá me la pueda responder, se la vuelvo a preguntar si el recuerda y está consciente que en la mañana se acordó que se daría a conocer de manera previa, de manera preliminar quienes fueron los responsables de estas irregularidades, porque había manera de saberlo y así nos lo dijeron en este Consejo Estatal, nos lo dijo usted Consejera Presidenta, nos lo dijo usted Secretario Ejecutivo, entonces si hubo el compromiso por qué ahorita no se nos quiere decir, y por otro lado finalmente para concluir mi intervención, el Consejero Juan Correa se opone a que se le mande a la Contraloría todos los elementos de pruebas con que se cuenta, porque según si se mandan se estaría limitando la Contraloría, no es cierto, la Contraloría en su facultad de investigadora puede pedir, la Contraloría en su facultad de investigadora puede requerir a cualquier autoridad, la Ley le reconoce esa atribución, por lo tanto no veo el problema, yo lo que pensaría es que entonces está queriendo ocultar la información, porque hasta ahorita eso es lo que nos han demostrado que ocultan la información, que todo se mantiene en la opacidad, no nos quieren informar. -----

La Consejera Presidente: Estamos en tiempo. -----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Tanto ustedes como los compañeros Consejeros Representantes, hemos venido dando cuenta de esto, no se nos quiere incluir y yo creo que esto es grave porque no da legitimidad al proceso electoral, sería cuanto. -----

La Consejera Presidente: Licenciado Mario en uso de la voz. -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Muchas gracias Consejera Presidente, con el permiso de todos ustedes, me extraña, me causa mucha incertidumbre que no quieran decir el precio de lo que ya de alguna u otra forma tienen que comprar o lo paga el mismo Talleres Gráficos o lo pagan ustedes, bueno lo paga el erario público, pero, pues si no me van a dar la cantidad ahorita, pues bueno, yo me voy a los antecedentes, en el dos mil dieciocho, el veinticinco de junio, veinticinco, veintiséis de junio a más tardar, más o menos perdón, hubo una impresión de once mil boletas, estas salieron en ochenta mil pesos y fueron entregadas en cuarenta y ocho horas, entonces si matemáticamente multiplicamos once mil por, perdón, dividimos ochenta mil entre once mil, pues nos da la cantidad de siete punto veintisiete, cada boleta me saldría entre siete veintisiete y siete punto veintiocho pesos y que es lo que voy hacer, pues voy a multiplicar siete punto veintiocho por setecientos sesenta y un mil que se perdieron, bueno que se echaron a perder, bueno que tuvieron inconsistencias, pues técnicamente estamos hablando de cinco millones doscientos cuarenta mil pesos, díganme entonces, me estoy excediendo de la cantidad y será que en cuarenta y ocho horas me la van a reponer, van a reponer estas boletas electorales, por eso es necesaria la parte de que nos digan sobre todo cuánto es el costo y lejos de eso también, antes de continuar con mi intervención, discúlpenme pero voy a poner nombres, Secretario Ejecutivo, el Presidente del Consejo, enséñenme el domi que se firmó y a la vez también si no me lo quieren dar en este momento, solicito copia certificada de esa actuación conforme al artículo 148 de la Ley Electoral para efectos de que tenga conocimiento yo como representante de Partido Político de quien es el que tiene la responsabilidad correspondiente y sobre todo rechazo de manera categórica el hecho de que se quiera borrar el párrafo segundo del considerando, perdón del punto de acuerdo cuarto relativo a que se instruya a la contraloría y se le proporcione la información correspondiente, porque como órganos responsables ustedes tienen que entablar, porque tienen llevar la noticia criminal ante la autoridad correspondiente con las pruebas que conforme a derecho corresponden y en



este caso son las que están reseñadas, reseñadas ahí en el punto de acuerdo, sería ilógico quitar ese punto, ese segundo párrafo y sobre todo, pues, si lo van a quitar díganme el fundamento, fundamentenme porque en que agrava esa parte de que se le deje a la contraloría que se va hacer, no se le está diciendo en ningún momento a la contraloría que va hacer, al contrario la contraloría tiene que solicitar más pruebas, citar igual a otras partes como cayera...y pues obviamente el especificar qué es lo que va pasar, igual el punto de acuerdo quinto que dice se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este instituto para que a través de la coordinación de vinculación con el Instituto Nacional Electoral notifique el presente acuerdo al organismo nacional a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los organismos públicos locales, no señores aquí se tiene que facultar al Secretario Ejecutivo para que presente la queja correspondiente ante el Instituto Nacional Electoral que este facultado obviamente para presentar este tipo de queja y pues, obviamente tenga que caer, quien tenga que caer, yo les vuelvo a repetir para que le van a mandar una carta a los Reyes Magos, si al final del día no les van a traer el juego que ustedes quieren, no se trata de aparentar, se trata de hacer las cosa bien, simple y sencillamente por lógica jurídica deben de actuar conforme a derecho, así lo establece la ley y les vuelvo a repetir esta parte del punto primero, el punto de acuerdo primero que dice, se deberá comisionar al personal necesario que acuda a las instalaciones de la Empresa Talleres Gráficos de México, le vuelvo a repetir el artículo 113 de la ley electoral establece, que como facultad ustedes pueden comisionar válgase al redundancia una comisión de consejeros electorales para que haga esta labor y necesariamente se debe coadyuvar con personal del servicio profesional, sin embargo, si debe, ese punto de acuerdo primero se debe de reconfigurar para efectos de que haya una comisión y ahí si se ajunten quienes van a ser los responsables, porque simple y sencillamente si vuelven a fallar van a volver a decir lo mismo, o fue Talleres Gráficos les voy a traer un domi que al final del día no les voy a enseñar y pues, obviamente no se cumple la palabra empeñada, dejen de estar actuando con evasivas, den certeza a lo que se le está pidiendo, den certeza a lo que ya habíamos platicado en la reunión de trabajo, porque, pues, al final del día, si no se va cumplir lo de la reunión de trabajo pues, no tiene ningún fin en específico ir a una reunión de trabajo y la parte correspondiente a la cuestión de la Dirección de Administración para que haga los trámites necesarios, para empezar denle agua a los consejeros, porque, pues ni agua tienen, es cuanto. -----

La Consejera Presidente: Licenciado Vladimir Hernández en uso de la voz. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, buenas noches a todas y a todos, he escuchado con atención las posturas que han expresados las diversas representaciones de los partidos políticos que integran este Consejo y realmente yo me uno a la solicitud de transparencia, como lo he venido realizando en las últimas dos sesiones ordinarias, he planteado la necesidad de transparentar el actuar de este Órgano Electoral, especialmente en el ámbito o en la parte que corresponde a la cuestión administrativa, en esta ocasión yo creo que es de suma importancia precisamente para aclarar muchas situaciones, conocer los datos que han expresado el costo de las boletas, el tiempo en que serán impresas y el tiempo o la fecha en que podremos contar con esas boletas para su distribución a los Consejos Electorales Distritales, eso es algo fundamental y yo creo que debemos de ser, de aperturarnos a esa información, porque, el problema lo tenemos como se planteó en la mañana, la situación está, el problema está y hay o había la necesidad de resolverlo, la opción que yo que desde el primer momento propuse fue la reimpresión de boletas, había otra opción que no fue bien vista y yo creo que aún estamos a tiempo de corregir las cosas, de hacer las cosas con la certeza, con el profesionalismo que lo requiere y que reclama no solamente los representantes de los partidos políticos, sino la sociedad tabasqueña, en ese sentido yo sí, también me sumo, porque quiero decir que nosotros, o al menos yo



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 36/EXT URG/21-05-2021

discúlpeme pero a lo mejor soy la única persona, pero yo tampoco conozco esa información, tengo entendido que quienes viajaron a la Ciudad de México acaban de llegar y son quienes pudieran tener esos datos, tanto respecto a los costos, los tiempos como de las personas que suscribieron o firmaron o autorizaron la fabricación de las boletas en la forma en que llegaron, en ese sentido, discúlpeme también yo vengo de un perfil a lo mejor quieran decirle algo legalista, pero en cuanto a responsables de manera respetuosa yo considero que debe ser la autoridad quien determine, porque en estos momentos yo no puedo emitir un pronunciamiento, aun cuando tenga a mejor las firmas de algún documento respecto a señalar alguna persona sin otorgarle derecho de audiencia, en ese sentido por lo que a esa parte corresponde yo si me apartaría en ese sentido de la decisión o el deseo que existe en esta mesa o en esta sesión, de pronunciar nombres específicos, como les dije yo vengo de una cultura si le podemos llamar así, legalista que me obliga a otorgar derecho de audiencia antes de emitir un criterio o una opinión o una decisión respecto a una persona, finalmente para no alargarnos mucho yo, la propuesta que viene en el proyecto de que las boletas que en su caso deben ser inutilizadas a consecuencia de los errores o los defectos que presentan en su fabricación sean resguardadas en cada Consejo Electoral Distrital, no estoy de acuerdo también, yo creo que esas boletas una vez que lleguen las correctas deben de separarse y resguardarse en las mismas condiciones en que se resguardan las boletas electorales que serán utilizadas en la Jornada Electoral en un inmueble aparte, con todo el protocolo, debiéndose trasladar con todo el protocolo que el caso amerite para que se otorgue certeza a los actores políticos de que ese material no podrá ser utilizado para ningún fin durante el desarrollo de la Jornada Electoral, hubo por ahí alguna manifestación en el sentido de que a los partidos políticos no se les permitió, no se les invitó participar en la recepción y traslado de boletas electorales, hasta donde yo tengo entendido y fue lo que me informaron a mí, si hubo esa invitación, ojalá, pues, si no la hubo, entonces es tiempo también de aclararlo, porque, al menos en mi caso particular yo estoy en el entendido de que todos recibieron la invitación tanto para ir al evento de inicio de la producción de las boletas electorales, como para su recepción y traslado hacia esta Ciudad, esa sería mi participación por el momento, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez en uso de la voz.

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Muy buenas noches, bueno, buenos días tengas todas y todos, yo quiero referirme a algo que mencione durante la reunión de trabajo que tuvimos a primera hora, el artículo 216 de la Ley Electoral de nuestro Estado establece que para las boletas de regidurías y presidencias municipales, este Consejo Estatal tomará en cuenta las medidas de certeza que estime pertinentes, debiendo contener la entidad, el distrito, el número de circunscripción al que pertenecen, el municipio, el cargo para el que se postula la o el candidato, el emblema de los partidos que participan, ya sea individual, en coalición, en forma común, las firmas de la Presidenta y del Secretario, el número de folio progresivo, el espacio para candidaturas o formulas no registradas y al reverso las listas de las candidaturas por representación proporcional, las boletas motivo de este acuerdo cuentan con todas esas características y muchas otras medidas más de seguridad que no están previstas ni en el mencionado precepto, ni en el Reglamento de Elección, como por ejemplo las fibras invisibles que se integran en el papel, la micro impresión que nombra el Instituto, la imagen latente que es el emblema del Instituto, la marca del fabricante que solo lo conoce Talleres Gráficos, las medidas o lo que escribimos las y los consejeros y los representantes de partidos, entre otros, y si bien el Distrito visible en las boletas motivo del presenta cuerdo corresponde al Distrito Cabecera de Municipio, es decir, aquel donde se a realizar el cómputo de declarar ganador a los municipios que lo integran, este Consejo podría ordenar que se adicionara a las boletas el número de



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 36/EXT URG/21-05-2021

Distrito al que corresponde la misma, a fin de que con dicha adición se logra la identificación plena de la boleta, dando a conocer a servidores, autoridades, a partidos, a capacitadores electorales y a la ciudadanía en general la modalidad de dichas boletas, incluso ayer mismo fue colocado el sello con el número de cada Distrito en cada boleta y cabe recordar que tampoco se encuentra previsto en la Ley las firmas o rubricas de los representantes de partidos y funcionarios de casillas que en ocasiones se han plasmados en las boletas, lo que significa que este Consejo pudo aprobar una medida para solucionar el dato contenido en las boletas en comento, que no implicara la reimpresión de boletas y por lo tanto no se generara una mayor erogación de recursos públicos, esto porque las labores de agrupamiento de boletas de presidencias municipales programadas para el día de ayer se han detenido totalmente en un Distrito y parcialmente en algunos otros, no en todos y la sesión de conteo, sellado y agrupamiento de boletas, bueno conteo y sellado, nada más, llevada a cabo el diecinueve de mayo, tendrá que repetirse únicamente respecto a las boletas correspondientes a los Ayuntamientos de los Distritos pues que se señalan en este acuerdo, es decir, no solo se trata de recursos económicos, sino de recursos humanos, materiales y el más preciado, que es el tiempo, que podría interrumpir o afectar los plazos que cada etapa del Proceso Electoral conlleva, si bien sostengo que es como sostuve y sostengo que esto pudo solucionarse de esta forma, el sentido de mi votación dependerá de la pregunta que se ha estado realizando, que, pues tengo entendido que conforme al numerando dieciocho de nuestra Ley se va a cumplir que el día de mañana veintidós de mayo estén esas boletas en el territorio, sin embargo, considero que ante el contexto económico en el que nos encontramos causados mayormente por la pandemia cuidando los principios que rigen, pues, la materia electoral principalmente el de certeza, pues tenemos o tuvimos la oportunidad de crear mecanismos veraces, reales y apegados a ese contexto y que sean completamente verificables, fidedignas y confiables para poder dotar de ese presupuesto de certeza a esta etapa del proceso, evitando así un dispendio injustificado de recursos públicos, ya que el gasto que se genera no es solo el respectivo al pago de la reimpresión, también transportación, distribución, aunado a la renta y adecuación de la bodega que se menciona en el acuerdo para el resguardo de esas boletas que serán inutilizadas, por ello es que se debe también tener clara conciencia de que los recursos del erario público no pertenecen a las autoridades o a los servidores. -----

La Consejera Presidente: Estamos en tiempo Maestra. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Si existe una omisión o negligencia de estos gastos deben ser erogados por quien o quienes la originaron voluntaria o involuntariamente para cumplir con los principios de estos que han mencionado, eficiencia, eficacia y sobre todo el de economía, pues armonizado con la certeza, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Consejero Hernán Gonzáles en uso de la voz. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, saludo a mis similares Consejeras Electorales, Consejeros Representantes de Partidos Políticos, el motivo de mi intervención es para dar respuesta a lo que se ha venido planteando en esta sesión, ha sido multicitada la reunión que tuvimos en la mañana y yo me quiero sumar efectivamente se habló de que se tenía que solicitar un informe técnico sobre la impresiones de las boletas a Talleres Gráficos de México y que este se va circular a todas y todos los integrantes de este Consejo, esto yo lo ratifico aquí, fue algo que se comentó y que ese va ser un elemento muy importante para determinar y aclarar esta situación del porque se dio el error en las boletas de las presidencias municipales en concreto para el caso de aquellas elecciones municipales que comparte casillas en más de un Distrito, también comparto lo que mencionó la Consejera Rosselvy, fue algo que manifesté desde la mañana en la reunión, porque ella comentó que



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 36/EXT URG/21-05-2021

efectivamente aparecía el número del Distrito cabecera, pero ahorita en la actividad que se vino realizando en el conteo, sellado y agrupamiento se están imprimiendo el sello, el sello era un elemento que iba a distinguir porque ahí aparece el Distrito de cada boleta, igual tratando de evitar un gasto, hacer un daño menor al erario público y no tener necesidad de reimprimir, entiendo igual las posturas muy respetable de cumplir con la legalidad, la Ley es muy clara que menciona que la boleta debe llevar ahí el Distrito y efectivamente donde se va a emitir ese voto, igual estuve escuchando con respecto a la cuestión del manejo que se le va a dar a las boletas que se cancelan como lo menciona este acuerdo, quiero hacer esta precisión, en el último párrafo del considerando diecinueve que dice cancelación de las boletas con errores, le daré lectura: Una vez concluidas las reuniones de trabajo, las boletas canceladas deberán trasladarse, para su resguardo en un lugar que reúna las condiciones de seguridad, que determine la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica; para su posterior destrucción y reciclaje, de manera conjunta con las boletas y documentaciones electorales que resulte de la conclusión del Proceso Electoral. Esto es con el ánimo, porque yo comparto lo que han estado mencionando, esas boletas canceladas no se pueden mantener en los veintiún Consejos Electorales, esto traería, lo que es, entorpecer la logística de las actividades que se van a desarrollar en los cómputos, además recordemos que algunas bodegas cumplen con las medidas exactas y ese materia simplemente no podría estar ahí, lo que se va buscar es que específicamente se busque un lugar que cumpla con las medidas y obviamente esto recae en la Dirección de Organización de que busque este lugar que sea el destino para que se trasladen las boletas, igual me sumo a lo mencionado por el consejero Vladimir, yo creo que sí se tendría que dar una transparencia con respecto a las solicitudes que están haciendo los partidos políticos con respecto a las cantidades que se van a generar por este gasto, pero desde este momento aviso que yo voy a dar un voto concurrente respecto a este proyecto, es cuanto Presidente. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz el Licenciado Ovidio. -----

Licenciado Ovidio Lázaro Hernández, Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México: Gracias, buenos días Consejera Presidente, mire yo nada más quisiera precisar que la falta de comunicación hasta en parejas se vuelven disparejas y es evidente la falta de comunicación interna que tiene ese organismo con los Consejeros Electorales y todavía más con los representantes de partidos, el día que llegaron las boletas a la bodega en Periférico yo le pregunté a un Consejero Electoral que me reservo el nombre, que si cuantas boletas llegaban y me dijo, si es que a nosotros no nos informan, y eso demuestra lo que ahora estamos viendo la desinformación cuanto problema genera, por un lado, por el otro estamos nosotros recibiendo la información de que mágicamente aparecieron ya las mil boletas que estaban extraviadas, ni sabemos dónde estaban, ni sabemos quién las tenía, pero en fin ya aparecieron, la certeza se destruyó, hay errores que cuestan caras, yo no cuestiono quizá el dinero, porque en política lo que se resuelve con dinero sale barato, a mí me motiva más el hecho de que no tenemos en este momento cuando nos van a entregar o cuando van a ser llegar las boletas reimpresas a Tabasco y tampoco se nos ha dicho si se va fincar responsabilidad a la gente que originaron estos errores y también yo solicitaría que revisaran el acuerdo porque hay inconsistencia en algunos casos que se corrija, independientemente que Fuerza por México dará su posicionamiento posteriormente, yo creo que debemos tener con todo respeto, debemos tener conciencia de lo grave, estamos, estamos entrapados, jurídicamente si llegan las boletas el veintitrés hay consecuencias y lo sabemos todos, ese es nuestra posición Fuerza por México, buenos días, es todo. -----

La Consejera Presidente: El Señor Secretario en uso de la voz. -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 36/EXT URG/21-05-2021

El Secretario del Consejo: Muchas gracias Consejera Presidente, volveré a dar las respuestas que en un principio hicieron desde la primera ronda, el compromiso es que el costo de las boletas lo vamos a dar a conocer en días venideros, hoy se platicó con los directivos de Talleres Gráficos, se hizo el compromiso de que las boletas electorales van a estar impresas a más tardar el día veintidós, ese mismo día tenemos pensado que el traslado sea hasta el territorio tabasqueños, de igual forma el acompañamiento como comentaron hace un momento algunas de las representaciones que no se le había invitado, yo insisto si se les invitó, se les invitó de manera oficiosa y de igual forma fue una llamada particular que tuvieron cada uno de las representaciones de los partidos políticos haciendo el hincapié en la fecha en que iban a venir las boletas, si gustaban a tener el acompañamiento con nosotros, eso es algo que lo dejó también en la mesa, y bueno eso son las preguntas que nos han estado haciendo desde que inició esta sesión, muy puntualmente recapitulo el costo en cuanto tengamos nosotros esa cotización que nos van a dar muy pronto la haremos de conocimiento del pleno de este Consejo, desde luego que sí, en cuanto a los responsables el propio acuerdo establece el procedimiento, dicta un procedimiento y se llegará a la verdad jurídica con la autoridad a la cual se le está remitiendo mediante este acuerdo que realice las investigaciones, insisto nuevamente las boletas electorales, el compromiso está en que sea el día veintidós de este mes que ya estén impresas y muy probablemente que ese mismo día estén trasladándose al territorio tabasqueño, sería cuanto Consejera Presidente.-----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Una moción al orador. -----

La Consejera Presidente: Adelante Maestro Mario. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Licenciado Mario-----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Muchas gracias Presidente, muchas gracias señor Secretario, pues, más que nada para preguntarle cuando va tener mis copias certificadas que le solicite y la otra que paso con el domi que también requerí, es cuánto.

El Secretario del Consejo: En cuanto tengamos esa información señor representante créame con mucho gusto se lo haremos llegar y que será a la brevedad posible. -----

La Consejera Presidente: Maestro Joaquín en uso de la voz. -----

Maestro Carlos Joaquín Peregrino Gómez, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: Si es una pregunta al Secretario Ejecutivo el costo no será por razones que ustedes se quieren reservar esa información o es porque no lo tiene, porque si tienen la información y no la dan, pues, es opacidad, están faltando a un principio ahí de transparencia, como entes públicos están obligados a la transparencia, entonces, es mi pregunta nada más, es que no lo tienen aún y ya saben cuándo van a entregar las boletas cuando se van dar, porque dice que se va a cumplir con el 219, el 219 si porque son cinco días antes de la elección, pero el 218 es el que nos interesa, aunque dan una justificación en el acuerdo que no es válida, pero no tiene el costo aún o solamente se reservan la información. -----

El Secretario del Consejo: Daré respuesta a su pregunta puntualmente señor representante, el costo no lo tenemos, esto fue una cuestión extraordinaria que sucedió en tal virtud nosotros hicimos una reunión de trabajo con ellos, accedieron, nos dieron los plazos para que nos puedan hacer la impresión y en estos días nos darán los costos que puntualmente lo haremos del conocimiento del pleno de este Consejo con total transparencia, desde luego que sí. -----

La Consejera Presidente: Pregunto a ustedes si alguien quiere hablar en esta tercera ronda de oradores, por un tiempo de no más de tres minutos, adelante en uso de la voz el licenciado Carlos, perdón, el Licenciado Jorge.-----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 36/EXT URG/21-05-2021

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Perdón, me anotó Consejera Presidente. -----

La Consejera Presidente: Sí, si Maestro Juan sí, Maestro Mario también. -----

Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: A mi Consejera es que no mencionó quienes van a hacer uso de la voz en esta tercera ronda, gracias. -----

La Consejera Presidente: La Licenciada Yadira, la Maestra Elvia, el Licenciado Víctor, el Licenciado Mario, el Licenciado Juan, el Licenciado Jesús y el Licenciado Joaquín, si aquí esta anotado al principio, adelante Maestro, el Maestro Ovidio también verdad, si adelante en uso de la voz Licenciado Carlos. -----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Bien, bueno pues, hemos estado a esta hora de la mañana una discusión que hasta cierto punto si es bastante estéril, porque no nos han dado respuesta a las preguntas a las interrogantes que hemos hecho, pero también quiero poner en esta hora, ante esta mesa, una duda en relación al diseño o formato de impresión popularmente conocido como domi, normalmente cuando ya se concluye la impresión de este material se destruye el prototipo y mi pregunta es, porque el prototipo seguía funcionando, en virtud de que dicen que han mandado a imprimir de nuevos las boletas, entonces ya con todo esto, no sabemos que pensar y la posición del PRD es que evidentemente estas elecciones van a terminar siendo anuladas, en razón de que hay una serie de anomalías, aunque algunos les cause risa, lo cierto es de que son reales, cada una de las anomalías se han ido concadenando y se está generando el escenario ideal, idóneo para la nulidad de la elección y no es lo que queremos, yo creo que ninguno de los partido políticos representados en esta mesa quiere eso, sino que se reconozca el derecho de los ciudadanos a elegir a quienes nos representen y que se respete ese voto, no que desde el árbitro que debiera de generar las condiciones para que esa contienda se de forma limpia, transparente, adecuada, se están generando las condiciones adversas para que esta elección en vez de que sea una fiesta para la democracia se convierta en un funeral de la democracia, nuestro llamado es respetuosamente a los integrantes que tienen derecho de voto en este Consejo a rectificar, a corregir el rumbo no está fundado, ni motivado este acuerdo, se nos van a venir abajo en los tribunales y cuando eso suceda, entonces si van a lamentar cuando debieron haber actuado en consecuencia desde este momento, no se sabe que originó esto, no se quiere reconocer y bueno ahí lo dejamos para la memoria histórica para que quede manifiesto que los partidos políticos representados en este Consejo casi por unanimidad todos pedimos e hicimos preguntas que no nos fueron contestadas, puntualizamos razones que nos parece que están fuera de todo orden y tampoco se ha escuchado ese razonamiento, es cuánto. -----

La Consejera Presidente: Bien, adelante Licenciado Erik en uso de la voz. -----

Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias Maestra, buenos días nuevamente, en primer lugar pues, nada más, para puntualizar lo referido aquí por el compañero representante de Morena al hacer una comparación entre el INE y el IEPCT, cuando el INE la elección más pequeña que realiza es precisamente la de diputados locales que es en los distritos y por eso son los Consejos Distritales, en el caso del IEPCT al hacer esta eliminación quitaron los Consejos que contaban la elección más pequeña de manera local y se la trasladaron a un Consejo superior, entonces, ahí es donde se origina este desorden y toda la desorganización en cuanto a este nuevo procedimiento, en cuanto a lo que mencionan lo que preguntaban el licenciado Vladimir lo que decía el Secretario Ejecutivo de que se nos hizo la invitación a los partidos políticos para asistir al traslado de las boletas electorales en tiempo, al menos la representación del PAN, a menos que se me



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 36/EXT URG/21-05-2021

haya trasapelado en el correo electrónico, no tengo ninguna invitación, tengo únicamente un oficio donde nos informan, las fechas, en tal fecha se iba a imprimir y que el día trece iba a ser el traslado, que por ciento fue hasta el dieciocho, pero en ningún momento en ese oficio nos dicen abiertamente que estamos invitados a asistir y a acompañar a los Consejeros Electorales y pues, ya por último para puntualizar ampliando lo que ya dije anteriormente que no solo se le tiene que dar vista a la Contraloría General de este Instituto, se tiene que dar vista a la Contraloría General del Instituto Nacional Electoral y a la FEPADE, puesto que lo que se cometió es in delito lectoral claramente lo dice la Ley General de Delitos Electorales en el artículo 8 fracción II donde dice que prácticamente quien se abstenga de cumplir sin causa justificada con las obligaciones propias de su cargo en perjuicio del Proceso Electoral, eso es un delito electoral y estamos viendo que el mismo acuerdo que se va aprobar, muy seguramente se va aprobar en esta sesión no está justificando las razones por las que ocurrió este error, ya sea por omisión o por lo que haya ocurrido, error, o inconsistencia como lo llaman aquí en el Consejo, pero no están justificando, entonces eso es un delito electoral porque no existe la justificación, por tanto también se le tiene que dar vista a la FEPADE y que se finque las responsabilidades que se tenga que fincar, es cuánto. -----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Maestra para solicitar una moción al orador. -----

La Consejera Presidente: ¿Aceptas la moción Licenciado Erik?-----

Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Sí, sí. -----

La Consejera Presidente: Adelante Licenciado. -----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Gracias, según escuché el compañero representante del PAN a lo mejor escuché mal hace la mención de que los Consejos Distritales del INE solo computan la elección de Diputado Federal, entonces yo le preguntaría si tiene conocimiento de quienes computan la elección de Senador de la República y Presidente de la República, le hice ese comparativo porque en el caso de los Consejos Distritales de este Instituto derivado de la reforma van a computar presidente municipal parcial y diputado local, lo que le corresponde desde luego a la demarcación territorial de ese Distrito en el caso del INE cada Consejo Distrital Federal computa tres tipos de elecciones, pero entendí que el compañero dice que solo computan diputaciones federales, entonces yo le preguntaría ¿Quiénes computan la elección de Senador de la República y Presidente de la República? Gracias. -----

Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Sí, entendió mal Consejero Representante dije que la elección más pequeña que computan es la de diputados locales que se lleva a cabo en los distritos y por tanto la demarcación geográfica más pequeña que tienen, en el caso de nosotros, bueno de la constitución local, la elección más pequeña que se computa en la demarcación geográfica más pequeña es la de municipios y se migraron los Consejos en las demarcaciones más pequeñas y esta facultad se elevó a las demarcaciones más grandes que son los Consejos Distritales, fue lo que dije. -----

La Consejera Presidente: La Licenciada Yadira. -----

Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Gracias con la venia presidenta, antes de hacer el posicionamiento de esta representación, quiero comentarles a los consejeros que me antecedieron que no se confundan, que no estamos hablando sobre la autenticidad de la boleta, a que me refiero al papel de la boleta, sino estamos hablando a la mala impresión que hubo en ese papel auténtico, dicho lo anterior esta representación del PRI deja en claro que no avala toda la desorganización y falta de profesionalismo que hay dentro de



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 36/EXT URG/21-05-2021

este Órgano Electoral, en virtud que se han suscitado una serie de acontecimiento en este Proceso Electoral 2020-2021, que giran alrededor de las boletas electorales desde su producción hasta la entrega en tiempo y forma, que el día estimado era el quince de mayo, hechos que no abonan a la transparencia, legalidad, ni mucho certeza de este Proceso Electoral, ya que el acuerdo que se pretende aprobar esta evadiendo las responsabilidades jurídicas para la Dirección de Organización Cívica, así como para el Presidente de la Comisión de Organización, con este acuerdo se pretende limpiar un grave error o inconsistencia como le llaman los consejeros para minimizar el tema, en donde se está acordado la reimpresión de setecientos sesenta y un mil quinientas ochenta y nueve boletas, donde dicho acuerdo carece de fundamentación jurídica, motivación y tampoco explica el tiempo, ni fechas que llegaran las boletas, ni mucho menos menciona la logística para la distribución de la misma, boletas correspondientes a seis municipios, casualmente en su mayoría con un gran número de votantes, tal como lo menciona la lista nominal de electores, municipios que son Centro, Huimanguillo, Macuspana, Cunduacán, Comalcalco, y Cárdenas, los cuales equivalen al cuarenta por ciento de la lista nominal, siendo esto un porcentaje elevado para la causal de nulidad de una elección, es por ello que el Partido Revolucionario Institucional a través de esta representación, pide y exige se finque responsabilidades a quien o quienes sean responsables del vigilar, autorizar y supervisar las boletas para su impresión, además de ser un grave error que causa un daño al erario público, pero, aun algo más grave es el incumplimiento a la Ley Electoral de Tabasco en su artículo 218, en donde contempla que a más tardar las boletas deben estar en sus distritos quince días antes de la elección, es cuanto presidenta.-----

La Consejera Presidente: En uso de la voz la Consejera María Elvia Magaña. -----
Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Buenos días, muchas gracias Consejera Presidenta, buenos días a mis compañeras y compañeros Consejeros Electorales y a la señoras y señores Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, mi intervención es muy breve, solamente para señalar y unirme a algunas de las peticiones que se han estado realizando aquí, que considero son fundamentales para abonar en la transparencia y certeza de este Proceso Electoral, creo que si es muy importante que tengamos a la brevedad posible los datos que se han estado aquí solicitando y que en lo personal yo también desconozco, no sé cuál es el costo de la reimpresión de las boletas, no sé tampoco algunas de las cosas que se han estado mencionado aquí, pero de lo que sí estoy convencida es de que esta opción que se dio para reimprimir las boletas es la mejor opción que pudimos haber tomado para corregir los errores que evidentemente están ahí y no se pueden negar y estoy convencida también de que este es un elemento que puede corregir, pues, lo que se pudo haber disminuido en transparencia y certeza en la elección, en ese sentido también me gustaría también hacer un llamado a todos para que reflexionemos que lo que más conviene a todos, a partidos políticos sobre todo a la ciudadanía es que entre todos generemos una ambiente de cordialidad, de civilidad que haga posible la participación de los ciudadanos, mal haríamos en emitir mensajes que puedan desalentar la participación ciudadana y creo que eso perjudica a todos, especialmente a los partidos y sobre todo a los ciudadanos por desalentar su derecho a ejercer la votación, quiero mencionar también que estoy totalmente de acuerdo en esto de que es indispensable que estas boletas que serán anuladas no se encuentren en los distritos en el momento en que lleguen las nuevas boletas, eso es algo que si es indispensable también, respecto a lo que han mencionado algunos de los representantes de los partidos políticos que no fueron invitados por lo menos yo tengo la información de que si fueron invitados para que estuvieran presentes en el inicio de impresión de las boletas y en todo el proceso que se hizo de traslado y entrega a los distritos, esa es la información que a mí me dieron y eso



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 36/EXT URG/21-05-2021

es lo que yo conozco en este momento, si no es así, bueno yo no tengo otra información, eso es lo que a mí se me informó... -----

La Consejera Presidente: Estamos en tiempo Maestra. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Perdón ya voy a terminar, respecto a la investigación, yo solamente quiero anotar una cosa, no nos podemos precipitar, todo tiene que ser conforme a la Ley y las personas que no podemos señalar irresponsablemente a una, a dos, a tres, a cuatro personas de estos errores que evidentemente se cometieron, creo que sería muy, muy irresponsable no hacerlo así de esa manera precipitada, se tiene que llevar a cabo una investigación y desde luego, estoy de acuerdo en que se haga hasta las últimas consecuencias, para finalizar, simplemente, pues, hacer un llamado a la reflexión a que por favor estas eventualidades, estos invulnerables errores como les quieran llamar que se cometieron, pueden y tiene solución para que le demos certeza a este Proceso, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Adelante Maestro Armando. -----

El Secretario del Consejo: Si me permite Consejera Presidente le daría puntual respuesta al Consejero Representante del Partido Acción Nacional, a través de oficio SE/1944/2021 se le hizo llegar a su correo electrónico señor Representante la invitación para que si usted así lo considerara pudiera hacernos el acompañamiento, indistintamente de las diversas llamadas vía telefónica que puntualmente realizo, pero la comunicación oficial también está, es permanente, es oportuna con la finalidad de dar a conocer todas y cada una de las actividades que lleva a cabo este Consejo Estatal, reuniones de trabajo, sesiones de Consejo, porque reitero, el acompañamiento de todas y cada una de las actividades que se llevan a cabo en el pleno de este Consejo son una prioridad para nosotros, lo hemos dejado de manifiesto en más de una ocasión y esta es una oportunidad más en donde los hacemos de manifiesto que la comunicación, fluye, es constante, la verdad si me extraña que en algunas ocasiones, pues digan que no hay esa comunicación, es la comunicación ha sido oficial y ha sido de igual forma de manera verbal, vía telefónica, no me dejen mentir todos y cada uno de los que están aquí representados, lo digo con mucho respeto, porque así ha sido, muchas gracias Consejera Presidente. -----

Maestro Carlos Joaquín Peregrino Gómez, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: Una moción al Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto señor representante. -----

Maestro Carlos Joaquín Peregrino Gómez, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: Vamos a hablar con claridad, porque de eso se trata, lo acaba de decir la Consejera que habló hace rato, vamos a hablar con cordialidad también, pero vamos a decirnos las cosas a como son, todos los que estamos ahorita en sesión somos integrantes del Consejo Estatal, unos son Consejeros Electorales y nosotros somos Consejeros Representantes de Partidos Políticos, es la primera vez en toda la historia del IEPCT que únicamente van la parte de los Consejeros Electorales, pero no va la parte de los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos al evento de inicio de impresión de las boletas electorales y quiero decirles que no es porque nosotros no queramos pagar nuestro costo de viaje, es porque debe de estar presupuestado, debe estar en el presupuesto del IEPCT, porque todo los integrantes del Consejo tenemos exactamente la misma calidad, con la diferencia de que ustedes tienen derecho a voto, nosotros no tenemos derecho a voto, pero somos integrantes del Consejo, no es la invitación y lo han dicho reiteradamente, no es la invitación, es que estamos obligados a ir nosotros, nosotros tenemos el interés directo y el interés de estar y vigilar la impresión de las boletas electorales, nosotros no tuvimos ahí esta vez, esta vez no tuvimos, es la primera vez que no estamos tampoco en el traslado y eso se ha hecho en todos los Procesos Electorales, ahora dijeron que por austeridad, pues ya ven cuanto está saliendo esta



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 36/EXT URG/21-05-2021

austeridad, creo que hubiera salido más barato que fueran que todos checáramos, inclusive, porque se checan los domi de las boletas, esta vez hay responsables, hay quienes checaron ese domi y si vieron que estaba mal porque se imprimió, pero bueno, el punto es que no es la invitación es que estábamos obligados todos también a estar presentes allá, entonces, ese es el kid del asunto.-----

La Consejera Presidente: Maestro Víctor Humberto en uso de la voz.-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias, buenos días a todas y a todos, a mí me queda una duda con respecto al proyecto de algo que leyó el Consejero Hernán, pero yo lo tengo distinto en un párrafo de la página veintiuno que establece que las boletas canceladas deberán trasladarse a un lugar que reúna condiciones de seguridad, en lo último que yo tengo dice, de que determine al dirección ejecutiva de administración y en las observaciones que hicimos tuvimos de acuerdo en que fuera la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, solamente si me pudieran corregir eso a ver cómo quedó finalmente el proyecto, sería todo, gracias.-----

La Consejera Presidente: Si ya está, ya está incluido.-----

El Secretario del Consejo: Si ha sido incluido Consejero Víctor.-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias,-----

La Consejera Presidente: Maestro Mario Alejo en uso de la voz, su audio.-----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Muchas gracias presidenta, disculpe, pues más que nada para reiterarles mis propuestas de que no sean olvidadas o anotadas en una barra de hielo, porque, pues, más que nada en considerando dieciocho nosotros solicitamos, RSP solicitó que se estableciera una fecha para realizar la cancelación y la fecha correspondiente para el resguardo de las boletas, no tanto para el resguardo, sino para que fueran trasladadas al lugar que la Dirección de Organización va a señalar, cosa que le vuelvo a repetir, se debe señalar tácitamente en donde se a resguardar, porque ya habíamos quedado en la reunión de trabajo, ahora bien, en el considerando diecinueve en el último párrafo se dice que una vez concluida la Dirección Ejecutiva de Organización y Educación Cívica para su posterior destrucción y reciclaje de manera conjunta con la boleta y documentación electoral que resulte de la conclusión del Proceso Electoral, de ahí es donde falta la claridad donde van ser resguardadas ya que la mayoría de los consejeros han dicho de que no concuerdan de esas boletas estén en los Consejos Distritales, por eso es muy importante lo del considerando dieciocho, establecer la fecha y aquí, pues nadie ha abordado esa parte, también modificar el acuerdo primero, porque, pues, lejos de que se está tratando de comisionar a personal del instituto, pues, también de be de haber una comisión especial de consejeros electorales que vaya para Talleres Gráficos y vea que están imprimiendo bien las boletas electorales y otra vez se pongan a ver con la lupa las medidas de seguridad correspondiente, y el punto de acuerdo quinto que interpongan la queja correspondiente, que se faculte al Secretario Ejecutivo que no nada más se diga que se le instruye a que vaya a la Unidad de Vinculación del INE, no, porque, pues el artículo 102 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, habla de un procedimiento que es la remoción de consejeros, por eso si pido que se faculte al Secretario para que, como bien dijo la consejera María Elvia, se acuda hasta la última instancia y ese es una cuestión también de responsabilidad de ustedes y por ello si le vuelvo a reiterar, es para efectos de que al momento de efectuar este punto de acuerdo también sean tomando en consideraciones las aportaciones que se están haciendo y en caso de que no sean aprobadas, pues, que pena la verdad, sin embargo si les reitero la cuestión de los compromisos previos que se habían dado antes de este acuerdo, que incluso ya hemos comentado que se iba hacer en la tarde noche, no en la noche de madrugada o en la madrugada del día siguiente, porque, pues, yo les había comentado de que se necesitaba de manera eficaz, sacar el acuerdo para determinar lo



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 36/EXT URG/21-05-2021

que conforme a derecho correspondiera, que más que nada era coincidente con la reimpresión o la nueva impresión de boletas electorales, la verdad que si le vuelvo a repetir le falta forma al acuerdo que hoy nos ocupa y pues más que nada mis aportaciones son para efectos de recomponer o tratar de darle el orden que de alguna u otra forma han exigido los demás representantes de partidos en cuanto a la fundamentación y motivación del acto que hoy nos ocupa, la verdad que previamente ya les había exhortado a que hicieran las cosas bien, ahora les vuelvo a exhortar de manera enérgica que hagan las cosas bien y con mucha responsabilidad con la Comisión de Consejeros que deben conformar es cuánto. -----

El Secretario del Consejo: Bueno, con relación a las solicitudes también que se han realizado para el presente proyecto, dentro de las cuales se encuentra que también sea la Guardia Nacional la que haga el resguardo de las boletas electorales y haga el acompañamiento es algo que si se hace, de hecho la Guardia Nacional es una de las corporaciones que vino en el acompañamiento durante todo el traslado de las boletas electorales, desde la salida de la Ciudad de México hasta la entrada al territorio tabasqueño, de igual forma se tiene, lo contiene ya el propio acuerdo que la bodega electoral debe de reunir todas las condiciones, tal cual lo establece el Reglamento de Elecciones para el resguardo de estas boletas que pues, tendrán que salir de los Consejos Electorales Distritales y llevarse al resguardo de la bodega que para tal efecto determine la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, también me gustaría referirme al porcentaje que representa el número de boletas que se imprimieron fueron un total de tres millones setecientos noventa y tres mil seiscientos treinta y las que se van a reimprimir ahora son un total de setecientos sesenta y un mil quinientos ochenta y nueve lo que representa un veinte por ciento de la totalidad de las boletas, es cuanto Consejera Presidente. -----

La Consejera Presidente: Gracias en uso de la voz el Maestro Juan Correa. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz nuevamente y me voy a referir de entrada a las palabras que a las alusiones que hizo sobre mi persona el representante del partido de Morena, lo que le digo de entrada es que pues en realidad, digo no sé porque haya percibido que mi respuesta fue de enojo porque si no, no hubiese querido aceptar la moción, pues, tenía mi derecho de no aceptarle la moción, o sea, por esa o por otra razón, así que, pues yo lamento mucho que lo haya percibido de esa manera y desconozco verdad porque razón la percibió así, tal vez sea por la hora en que estamos sesionando no lo sé, pero bueno su razón debe haber tenido para externar lo que dijo y por otros lado también me quiero referir justamente al punto cuarto a lo que ya hice alusión en mi intervención anterior, el propósito era justamente como aquí ha señalado algunos, yo no pretendo prejuzgar a nadie y sería muy mal que lo hiciera o que cualquiera de este Consejo lo hiciera, porque, pues, ahí como está redactado ese párrafo, lo que estamos encasillando es decirle a prácticamente a la Contraloría aquí están ya, esto son, no yo lo que estoy diciendo es que la Contraloría tenga todas las libertades de investigar lo que quiere, investigar lo que demande, para que tenga todos los elementos para poder tomar una determinación justa, así que muy lejos estoy de pensar que sea para proteger a alguien, al contrario que haya total libertad, porque no puede ser que nada más esas personas que a las que se refieren ese párrafo pues le estemos diciendo a la Contraloría aquí están ya, no a mí no me parece que eso sea lo conveniente y por otro lado también aquí se ha comentado con respecto a las cuestiones de transparencia, yo estoy absolutamente de acuerdo en eso, lo comparto, lo he compartido toda mi vida, no de ahora, sino de siempre e igualmente tengo un compromiso que nace de mi propia convicción con la legalidad, quienes digamos en este Consejo y en otros me conocen lo saben perfectamente, yo siempre he sido insistente en que se cumpla con la legalidad, porque es un elemento fundamental para la



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 36/EXT URG/21-05-2021

certeza y más en el ámbito electoral, por otro lado también me quiero referir al hecho de que, pues, se dice que se traslade a un solo lugar las boletas que son, que serán inutilizadas, pero aquí en el punto de en el último párrafo yo veo que dice que serán trasladadas a las sedes del Consejo Estatal, fue ahí donde dije que, pues ahí no es la sede del Consejo Estatal Periférico es Castillo setecientos cuarenta y siete, y por eso pedí y solicito que esa aparte se elimine y por otra parte yo diría también y me sumo a lo que comentó la consejera María Elvia de que tengamos prudencia y cordura para continuar construyendo una confianza, la desconfianza finalmente a nadie, perdón, Consejera. -----

La Consejera Presidente: Estamos en el tiempo ya. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Bueno, ahora termino a nadie conviene la desconfianza máxime en un Proceso Electoral, porque eso tiende a desalentar la participación de la ciudadanía el día de la Jornada Electoral y a lo que debemos estar entre otras cosas abocados, es justamente a llamar a la participación ciudadana de manera masiva en este Proceso Electoral, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Licenciado Jesús en uso de la voz. -----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Gracias Maestra, en primer lugar, me hubiese gustado referirme a lo que ha venido señalando el representante del PAN, sin embargo, no comprendí que quiso decir con demarcación más pequeña del INE, demarcación más pequeña del IEPCT en fin, paso a lo importante, como mencioné en mi primer intervención lo reitero en esta tercera ronda para que se tome en cuenta, finalmente estoy solicitando que no solo se de vista a la contraloría también que se de vista a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, en relación a lo que comenta el Consejero Juan Correa de que, no se le debe mandar a la Contraloría la documentación con la que se cuenta, pues la Contraloría tiene la total libertad y la idea no es limitarla, lo que yo les puede decir que el hecho de que este Consejo Estatal este mandando los elementos de pruebas con los que se cuenta, no significa que se esté limitando a la Contraloría, la Contraloría tiene su facultad de investigación y puede libremente hacerse llegar de los elementos de prueba que consideren pertinentes, por lo tanto, no se estaría limitado, al contrario se le estaría diciendo cuento con estos elementos en tu facultad de investigación puedes hacerte de ella de lo que tu consideres, por lo tanto, no veo por donde pueda estar el problema ahí, al contrario yo creo que se abonarían a una buena investigación, por otro lado también quiero mencionar que en la reunión de la mañana que se ha citado ya en muchas ocasiones, se hizo mención de que, se solicitaría a Talleres Gráficos un informe técnico sobre las irregularidades que se detectaron, yo preguntaría si ya se le solicito y si no se le ha solicitado cuando se le va a solicitar, en relación a lo que comentaba el Secretario Ejecutivo de la Comunicación que ha tenido con los representantes de partido, pues honestamente al menos de parte de esta representación de Morena no vamos a negar que al menos si se ha recibido la atención de su parte, pero yo creo que a lo que nos estamos refiriendo va más allá, no tanto a la atención que hemos tenido, la verdad que ha sido muy buena, no nos podemos quejar al menos los de Morena, pero la postura nuestra va más allá y van en el sentido siguiente, cuando ocurrió el primer error con Talleres gráficos que fue el que no se pudo cumplir con las fechas previamente pensada o programadas esta representación partidista solicitó que se nos fuera informando oportunamente, se hizo el compromiso este Consejo Estatal de que así se haría, de que se nos informaría paso a paso como se venían dando o desarrollando cada una de las etapas, lo cual no se cumplió y no se está haciendo, incluso comenté el caso de Comalcalco de hoy en el día, bueno ayer por ahí en un grupo de WhatsApp lo comenté a la una treinta y pedí que se nos diera información a la brevedad pasaron doce horas estamos en esta sesión ya a más de catorce horas y no hubo por parte de este Consejo



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 36/EXT URG/21-05-2021

Estatual la amabilidad cuando menos de decirnos si se encontraron así están las cosas en este Distrito, simple y sencillamente hubo omisión total y a eso me refiero cuando estoy diciendo no nos están informando, no nos están incluyendo como parte de este Consejo, somos parte de este Consejo y así no lo está considerando este Órgano Electoral, me parece algo grave porque no se está permitiendo que se legitime el Proceso Electoral, ni se nos está permitiendo que hagamos uso del derecho que la propia Ley nos reconoce, sería cuánto. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz el Licenciado Joaquín Peregrino. -----

Maestro Carlos Joaquín Peregrino Gómez, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: Muchas gracias Maestra, hay desveladas que valen la pena, espero que esta finalmente si esto se transparenta, si se rinden cuentas, si se da con los culpables o responsables en este caso perdón y el Proceso salga bien pues, pues, lo veremos el seis de junio ojalá que así sea, yo también hago votos porque todo se arregle, porque todo salga bien, porque siga el ambiente, aunque a veces hay disceptación, pero también es de cordialidad, porque existe el afecto y el aprecio, mutuo pero sin embargo tenemos que decir unas cosas, quiero rematar con tres cosas nada más, todo ente público está obligado a la transparencia y en este momento yo siento que faltó la transparencia, también ocultar información puede caer en conductas irregulares de delito, entonces si hay la información hay proporcionarlo y finalmente quien acepta un cargo para el que no está preparado, es un acto de corrupción, tomando en cuenta todo esto, yo creo que vamos a caminar entendiéndonos, pero también tomando en cuenta que nosotros estamos vigilantes del Proceso Electoral, de las actuaciones de todos los entes que participan y que si estamos dispuesto a poner todos lo que estén de nuestra parte, pero también a exigir cuando haya errores como este que pasó, que no debió de haber pasado, entonces, pues hago voto porque todo salga bien y finalmente la elección salga avante el día seis de junio. Es cuánto. -----

La Consejera Presidente: Gracias Maestro Joaquín, en uso de la voz el Maestro Ovidio.

Licenciado Ovidio Lázaro Hernández, Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México: Si como no, mira Fuerza por México con todo respeto Consejera Presidente no se explica, porque razón ni pueden decir costos, ni tiempo de llegada de boletas, ¡bueno, si me oyen! -----

La Consejera Presidente: Si, si se escucha. -----

Licenciado Ovidio Lázaro Hernández, Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México: Ni tiempo de llegada de boletas y tampoco nombre de responsables, esto nos lleva a pensar que la elección se está perfilando para un color, solo falta que como dijo en una ocasión la Consejera Rosselvy vestimos bien para ir a la quinta y nos diga si vamos bien, con esto abonamos lo que dicen algunos periodistas y columnistas, que los órganos autónomos lo son de derecho, pero de hecho cualquier decisión importante tocan la puerta del palacio y todavía se jactan de que dicen que no hay mano negra, claro que no hay mano negra, es Morena, es cuánto. -----

La Consejera Presidente: Aclararle verdad al señor Representante respetuosamente el señor Secretario ha dado ya una fecha que nos dio, no nos ha confirmado, recordemos que apenas el día de ayer y llegamos aquí en la noche casi media noche y estamos con ustedes precisamente afrontando los temas, entonces estoy más que segura que en estas horas que vienen no pasa a mas, tendremos los costos y tendremos ya la confirmación del día, lo comentó el Secretario pero lo vuelvo a decir, estamos a horas de haber platicado con Talleres, no tenemos ni siquiera un día y yo he estado con contacto durante la sesión tratando igual de que pues, los trabajos nos los puedan dar en este día y nos puedan decir costos y nos puedan decir fechas precisamente para estar en esa transparencia con ustedes y si también quiero decir algo, nosotros como Institución, desde la reforma del dos mi catorce consideramos que como Institución hemos actuado



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 36/EXT URG/21-05-2021

de forma legal y de forma establecida y correcta como dice la Constitución, entonces en ese sentido. Bueno para continuar con el desarrollo.-----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Maestra para solicitarle una moción al Consejero Representante que hizo uso de la voz.-----

La Consejera Presidente: Aceptas la moción Licenciado Ovidio.-----

Licenciado Ovidio Lázaro Hernández, Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México: No, seguimos.-----

La Consejera Presidente: No acepta la moción el Licenciado Ovidio. Bien para continuar con el desarrollo de la presente sesión, solicito al señor Secretario del Consejo sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado.-----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Maestra Maday una moción, moción al Secretario para una precisión.-----

La Consejera Presidente: Okey adelante Maestro Hernán en uso de la voz con esta moción.-----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Es con el objeto de que, precise de que donde se van a resguardar las boletas que sean canceladas como lo maneja este proyecto va ser un lugar que va designar la Dirección, no va ser en el edificio de Periférico, que precise por favor.-----

El Secretario del Consejo: Si con mucho gusto Consejero Hernán en efecto el propio acuerdo así lo establece que la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica tiene esa atribución, las personas expertas en la materia se encuentran específicamente en esa dirección y ellos serán los que darán a conocer las características de la bodega que va a tener a resguardo todas las boletas a las que hemos hecho referencia y que son parte del proyecto de acuerdo y que serán inutilizadas y canceladas de igual forma, es correcto lo que usted ha comentado señor Consejero.-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Una moción al Secretario por favor, Consejera Presidente.-----

La Consejera Presidente: Adelante Maestro Juan.-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Únicamente, si también para que me precise, porque digo en el punto veinte, estoy leyendo en el último párrafo al que ya me he referido que dice, una vez concluido la sesión de las boletas canceladas que debe decir inutilizadas, porque así esta incluso el encabezado de este propio punto deberán trasladarse para su resguardo y posterior destrucción al edificio sede del Consejo Estatal ubicado en la avenida Periférico Carlos Pellicer Cámara número 1206 colonia Tamulté de las Barrancas Centro Tabasco para su destrucción y reciclaje de manera conjunta con las boletas y documentaciones electorales que resulte de la conclusión del Proceso Electoral.-----

El Secretario del Consejo: Consejero si me permite, le daré lectura puntual a lo que establece el proyecto que fue circulado para esta sesión.-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Perdón entonces este fue un proyecto anterior.-----

El Secretario del Consejo: Probablemente señor Consejero, pero si me permite para que quede claro lo que usted nos está comentando, le daré lectura a ese párrafo para que no haya ninguna duda. El último párrafo del considerando diecinueve establece, una vez concluidas las reuniones de trabajo, las boletas canceladas deberán trasladarse, para su resguardo en un lugar que reúna las condiciones de seguridad, que determine la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica; para su posterior destrucción y reciclaje, de manera conjunta con las boletas y documentación electorales que resulte de la conclusión del Proceso Electoral.-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias, sí, este es otro.-----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 36/EXT URG/21-05-2021

La Consejera Presidente: Si gracias Maestro Juan. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Una moción al Secretario. -----

La Consejera Presidente: Adelante Maestro Víctor. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Si nos haría favor de leer el párrafo que se encuentra justo antes del párrafo del punto diecinueve para aclarar la cuestión de donde van a estar esas boletas canceladas, por favor. -----

El Secretario del Consejo: Si, Usted hace referencia al párrafo anterior al que leí o sea sería el penúltimo párrafo del proyecto circulado. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: El párrafo que está justo antes del punto diecinueve, que aquí en el proyecto que tengo comienza con: Aquellos Consejos Electorales Distritales, ese. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejero, el último párrafo del Considerando dieciocho establece lo siguiente: Aquellos consejos electorales distritales que ya hayan finalizado el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales de la parcialidad de la o las elecciones de presidencias municipales y regidurías, deberán de extraer, de los paquetes que hayan formado, las boletas electorales que contengan los folios que aparecen en el recuadro de arriba, y que corresponden a las boletas de la parcialidad de la o las elecciones en comento, y cancelarlas bajo el procedimiento ya mencionado, para su posterior resguardo. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias.-----

La Consejera Presidente: Audio.-----

Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Una moción de procedimiento.-----

La Consejera Presidente: Haber, espérame. -----

Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Si solo para efectos de que la votación sea tomada de manera nominal y que así quede consignado en actas. -----

La Consejera Presidente: Si claro, adelante señor Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto en tal sentido señoras y señores Consejeros Electorales en votación nominal se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se instruye la reimpresión de las boletas electorales para la elección de presidencias municipales y regidurías. -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Una moción de procedimiento-----

La Consejera Presidente: Licenciado Mario.-----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Hice una propuesta, la cual reiteré en mi última intervención y esa es la que tienen que votar primero y ya después integrar lo otro. -----

El Secretario del Consejo: Señor representante, le dimos contestación a las preguntas que usted tenía si me hace el favor de decirme cual es la. -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Ya vez, le dije que lo iba a anotar en una barra de hielo, ayer comentaba señor Secretario que el considerando dieciocho relativo a la cuestión de realizar la cancelación, que el término no es cancelación, es la inutilización de la boleta electoral y el modo en que se va resguardar, en el considerando diecinueve establecer las fechas en que se va a llevar a cabo el resguardo, primero más que nada la inutilización de las boletas electorales y el resguardo de la boleta electoral, dónde, pues ahí no van a ver ustedes y modificar el punto primero para establecer el punto de acuerdo, para establecer la comisión de consejeros conforme al 113 de la Ley Electoral y el punto



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 36/EXT URG/21-05-2021

quinto que se interponga la queja que le faculte a usted para que interponga la queja correspondiente ante el Consejo General del INE para que tramite la remoción de consejeros y le invito que para la próxima si me ponga atención porque lo dije más de tres veces.

El Secretario del Consejo: Okey, si con mucho gusto, en un primer momento someteríamos a votación las propuestas que ha hecho el señor representante del Partido Redes Sociales Progresistas en el sentido de que en el considerando dieciocho se establezcan la fecha de traslado de las boletas que se van a cancelar, en el considerando diecinueve la fecha de su resguardo, de igual forma, que se faculte al Secretario Ejecutivo iniciar un procedimiento de remoción y que se de vista a la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales, en tal virtud consulto a las y los Consejeros Electorales el sentido de su voto, por lo que, Consejera Maday Merino Damian cuál sería el sentido de su voto.

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: En contra de esa propuesta.

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: En contra.

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: En contra.

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López.

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: En contra.

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: En contra.

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor de las propuestas con excepción de la relativa a integrar una comisión, porque considero que, quien debe de realizar la supervisión es un Órgano Especializado, personal especializado.

El Secretario del Consejo: Muchas gracias. Consejero Hernán González Sala.

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor de cambiar la palabra de cancelar por inutilizar y las demás en contra.

El Secretario del Consejo: Bien. Consejera Presidente las propuestas que se han sometido a votación no han sido aprobadas y en cuanto al voto del Consejero Vladimir Hernández Venegas en que no se lleve a cabo la integración de una comisión y el Consejero Hernán González Sala el voto a favor de que la cancelación que se cambie el rubro por la palabra cancelación por inutilizar, en tal virtud Consejera Presidente ese ha sido el sentido de la votación en cuanto a las propuestas que ha hecho el representante de Redes Sociales Progresistas; ahora bien con respecto a someter a votación el proyecto de acuerdo que nos ocupa sería en votación nominal, por lo tanto, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se instruye la reimpresión de las boletas electorales para la elección de presidencias municipales y regidurías que corresponden a los distritos electorales 02, 04, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 15, 17, 20 y 21 que se utilizarán en la Jornada Electoral del seis de junio, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y de manera nominal consulto el sentido de su voto, Maday Merino Damian Consejera Presidente.

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: Merino Damian, a favor.

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor con un voto concurrente.

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 36/EXT URG/21-05-2021

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Correa López, a favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor y anuncio un voto concurrente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor con un voto concurrente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad, con el anuncio de los votos concurrentes de la Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, el Consejero Vladimir Hernández Venegas y el Consejero Hernán González Sala, por lo que, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidente: Siguiendo punto Señor Secretario-----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Una duda nada más, estamos notificados sin saber los votos concurrentes. -----

La Consejera Presidente: No, no.-----

El Secretario del Consejo: Muy bien, para efectos de los artículos 8, 9 y 31 correrá a partir de la notificación que para tal efecto se realice, Consejera Presidente el último punto del orden del día es el relativo a la clausura de esta sesión. -----

La Consejera Presidente: Siendo las tres horas con cuarenta y dos minutos del día viernes veintiuno de mayo del año dos mil veintiuno, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, muchas gracias y muy buenos días a todas y a todos. -----

Constando la presente acta de treinta y cinco hojas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el día treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo. -----

----- Conste-----

Mtra. Maday Merino Damian
Consejera Presidente

Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdova
Secretario del Consejo



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 36/EXT URG/21-05-2021

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

**Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez
Arévalo**
Consejera Electoral

Mtro. Juan Correa López
Consejero Electoral

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

Lic. Hernán González Sala
Consejero Electoral

Lic. Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral

Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

ACTA: 36/EXT URG/21-05-2021

*"Tu participación, es
nuestro compromiso"*

[Red handwritten mark]

Partido MORENA

[Blue handwritten signature]

Partido Encuentro Solidario

[Blue handwritten signature]

Partido Redes Sociales Progresistas

[Blue handwritten signature]

Partido Fuerza por México

[Blue handwritten signature]

[Blue handwritten initials]

[Blue handwritten mark]